ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	»
Por un año	20.00	»
Número atrasado	0.20	»

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Miércoles 15 de Abril de 1896 — EDICION DE LA TARDE — Año XVII — Núm. 4.625

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET CIE., rue de la Grange Batelière 18.
» » Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

EL SIGLO

EN LA TUMBA DE HOUSSAYE

UN DISCURSO DE ZOLA

El padre del naturalismo pronunció sobre la tumba de Arsenio Houssaye el bello discurso que damos á continuacion:

En nombre de la Sociedad de Literatos, vengo á rendir un supremo homenaje á la memoria de Arséne Houssaye. Perdemos con él á uno de nuestros socios más antiguos y eminentes. Era de los nuestros desde hace medio siglo; numerosas veces habia formado parte de nuestro comité; y despues de haberle presidido con toda gentileza y toda su activa ciencia de los hombres, fué uno de los más respectados, más queridos de nuestros presidentes honorarios. No hallo expresion más exacta: se le queria en nuestra sociedad, que no es sino una gran familia: se le queria como á un abuelo muy bondadoso, muy asequible, perfectamente bueno para los pequeños; siempre pronto á prestar auxilio á los colegas desgraciados. Y es ese amor familiar nuestro que quiero depositar ante todo sobre su tumba, cual puro homenaje de cariño á un hombre que, en su dilatada vida, en medio de nuestras rencillas literarias, ha sabido no herir á nadie y merecer la gratitud de todos.

No tengo otra mision, creo, que la de manifestar nuestro dolor y el de toda la literatura. La sola idea de juzgar aquí una existencia llenada por el trabajo tan prodigioso, un número tan considerable de obras variadas al infinito, me inspira el temor de no ser ni asaz justo ni asaz completo. Todo ello se clasificará, se juzgará cuando suene la hora. Mas si se descartan los detalles, ¡qué admirable vida de literato, qué profusion contínua de cosas felices, qué eterno éxito en la gracia y el encanto! En nuestro país, los que viven largos años son amados por los dioses. Habrá sido uno de los últimos grandes robles de la selva romántica, pero un roble al que se habian enlazado las viñas vírgenes, al que coronaban con sus guirnaldas las rosas de una juventud sin ocaso. Entre los más altos, habian permanecido enhiesto, perfectamente destacado en su seductora originalidad, ocupando el puesto que tuvo á bien designarse á sí mismo; y, si bien habian pasado dos generaciones, si todo se habia transformado en torno de él, no por eso significaba menos una de las expresiones del genio francés, la más vivaz y amable á buen seguro, el gozo del espíritu y el amor de la mujer.

Abranse los volúmenes que publicó bastantes para llenar una biblioteca, desde las *galantes aventuras de Mlle. Margot* hasta sus *Grandes Damas*, y hasta sus *Comediennes*; todos celebran el gozo de amar, la dicha de ser bello, de vivir al claro sol, de cantar la cancion de la esperanza hasta frente á la rudezas de la vida. Y si se apasionó por la historia, fué para hallar en ella la mujer, todo ese amoroso siglo décimo octavo del que se enamoró uno de los primeros. Y si tambien se ocupó decrítica de arte. ha sido tambien únicamente para hallar en los maestros el regocijo de los ojos, el placer de los bellos colores, los esplendores de la luz entre las ricas telas y las carnes opulentas. ¿Acaso no bastaria eso? Pues que se le ame y honre por su optimismo, por su empecinada creencia en la vida alegre y buena, y que se le eleve un mausoleo de luz y alegria, como á uno de los esforzados de la raza, que jamas desesperó del amor ni del ingenio, en nuestra Francia abrumada y desencantada!

Trató de todo, con igual ligereza, sencillamente feliz, de sus paseos al traves de todos los temas, ocultando su ciencia y su trabajo bajo la premeditada despreocupacion de su encanto.

Poeta, dejó los mas lindos versos del mundo; novelista, ha escrito tantos cuentos amables que fatigaria la atencion con solo enumerar sus títulos. Historiador, ha creado un pequeño Versailles, galeria sin fin de retratos, una sociedad entera que exhumó de su polvo, en la mas viviente de las resurrecciones.

Autor dramático, quiso serlo, y lo fué tambien como muchos otros. Periodista, ha producido á tal punto, que no es posible hojear las antiguas revistas sin hallar su firma por todas partes. Y esa infatigable produccion literaria le dejaba asimismo años libres; se le ve administrador de la comedia francesa en los tiempos heroicos de Rachel; director del *Artiste* en el que acogia tan ampliamente á los talentos nuevos, sin hablar de aquel puesto de inspector general de los museos de provincia, que le paseaba en medio de nuestras riquezas artísticas. Y todavía hallaba tiempo de dar fiestas reales, de ser el amigo de todos los escritores que se han sucedido en Francia desde aquella bohardilla de la calle del Doyenné donde fraternizaba con Gérard de Nerval, Théophile Gautier y Jules Sandeau, hasta su hotel de la avenida Friedland, donde todos hemos sido sus huéspedes encantados y agradecidos. Puede dormir en paz, seguro de vivir en la memoria de los hombres, pues si no bastaran tantos títulos, hay uno de sus libros, eterno cual la ambicion humana, su *Histoire du quarante et unième fauteuil*, que durará tanto como nuestras vanidades de escritores y nuestras luchas por la inmortalidad.

Para concluir ¿se me permitirá expresar mi gratitud personal? Era yo un muy pequeño debutante cuando él reinaba ya desde largo tiempo. Hace de ello cerca de treinta años. Y recuerdo con que encantadora valentía vino entonces, como director del *Artiste*, á visitarme en mi cuartito para pedirme un estudio sobre Eduardo Manet, el pintor que mas tarde triunfó, pero que por aquel entonces se trataba como réprobo, indigno de seria atencion. Siempre le conservé un afectuoso recuerdo, una especie de cariño filial que me considero feliz de manifestar en esta hora augusta, pues nada es mas hermoso para mi que la bravura del espíritu, cuando se atribuye el papel de facilitar la lucha á los combatientes de las artes y de las letras. He ahi por que, ante la tumba de semejante escritor tan lindamente francés, tan llano, tan tierno y á la vez tan valiente, me siento muy honrado y conmovido, en la emocion de mi corazon, de haber sido encargado de proferir la despedida de nosotros todos, sus menores, que le hemos amado por su bondad perfecta, por sus largos años de alegre y gloriosa labor.

Emilio Zola.

DESTRUCCION DE LOS MICROBIOS

PRODIGIOS DE LA LUZ DE ROENGTEN

En la seccion *Telegramas* encontrarán nuestros lectores un telegrama de Chicago y otro de Washington en que se anuncia que los profesores Pratt, Wrightman, y Beumett de la Unidad de la primera de esas ciudades, han descubierto que los rayos de Roentgen destruyen los microbios en todas las enfermedades producidas por estos.

Si esos resultados llegan á comprobarse, el cólera, la difteria, el tifus, la tuberculósis y en general todas las enfermedades bacteriológicas habrían encontrado por fin su rayo exterminador, y la humanidad habría visto desaparecer gran parte de los males que la afligen.

Es tan grande la noticia, tan inmensos los beneficios que resultarian si se comprobase, que nos cuesta trabajo creer en ella, aunque nada debia extrañarnos ya en este siglo en que la civilizacion ha dado tantos pasos de gigante.

ARENGANDO Á SUS ELECTORES

Se nos refiere que algunos jóvenes dotados de una agilidad absolutamente acrobática, la cual les ha permitido saltar de la oposicion al redondel bordista sin ajarse la cándida pechera y sin descomponerse siquiera un pliegue de la corbata *hig-life*, andan recorriendo los clubs electorales gubernistas en ademan de pequeños tribunos de la influencia directriz.

Noche á noche esos caballeros arengan á los que consideran sus futuros electores, pegándole mandobles oratorios á la oposicion y agitando el incensario debajo de las narices del señor Idiarte Borda, cuyo retrato cuelga de la pared principal de aquellos clubs.

Lo que se proponen con semejante faena tribunicia es evidente: no hacer la apologia del actual gobernante, ni tampoco ofender á los ciudadanos que no comulgan con el oficialismo —sino sencillamente ponerse en vista y asumir todas las posturas del candidato, para que el señor Idiarte Borda los incluya en la lista de los fieles destinados á ingresar en la futura Cámara de Representantes.

Sin embargo, parece que el Presidente no está dispuesto á dejarse deslumbrar por frases mas ó menos retumbantes, pues, si debemos creer á ciertas confidencias de uno de sus íntimos, en secreto se rie á carcajadas de aquellas posturas y murmura el versículo del evangelio: *Multi sunt advocati, sed pauci electi.*

NO LO CREEMOS

Un miembro del cenáculo bordista acaba de comunicar misteriosamente á un amigo nuestro que don Juan tiene en preparacion un golpe efectista electoral que dejará pasmada á toda la República desde Rivera á Montevideo y desde el Uruguay á la Laguna Merim.

Segun el miembro aludido, don Juan acariciaria el propósito de emplear la famosa influencia directriz tambien en sentido de enviar á la Cámara un núcleo de ciudadanos rigorosamente intachables, la verdadera *fin-fleure* de la inteligencia, de la honradez y del civismo.

La especie no tiene tampoco el mérito de la originalidad, pues igual paparrucha echaron á rodar tambien los amigos del doctor Herrera en vísperas de aquellas escandalosas elecciones á base de marcianos. Hasta hubo diarios de Buenos Aires que publicaron, en su seccion telegráfica de Montevideo, la lista de los representantes modelo, preconizados por el círculo herrerista.

En todo caso, si efectivamente don Juan tuviera semejante capricho, los nombrados en realidad serían los suplentes, porque los ciudadanos probos, electos de aquel modo impudente y grotesco, no vacilarian un solo momento en seguir el levantado y austero ejemplo que dejó en las últimas elecciones el doctor don Pablo De María.

Guardia Nacional

Auguramos á nuestros fondistas la presencia de nuevos consumidores, fugitivos de la República Argentina para sustraerse á la movilizacion de la Guardia Nacional, la cual comprende hasta los 20 años de edad y tiene por objeto dar instruccion en campamento.

Mañana debe comenzar en Buenos Aires el movimiento, con rumbo á Curamalán, y ayer habian faltado á la cita 1,500 ciudadanos en un total de ocho mil, si mal no recordamos.

Ateniéndonos á esas cifras no resultaria muy acentuada la nota viril, la nota de la juventud que debe experimentar toda la intensidad del fuego patrio, precisamente en circunstancias especiales, pues sea cual fuere el fundamento de las noticias que dia á dia giran en torno á la cuestion de limites, lo indudable es que flota en la atmósfera política el temor de complicaciones que pudieran conducir á la guerra.

El fenómeno de esas rabonas ha de manifestarse con mayor fuerza en las clases favocidas por la fortuna y en los hábitos de comodidad y refinamiento social. El artesano, el peon, el industrial, aquellos que pueden soportar el sol sin que les sobrevenga una congestion cerebral, y la lluvia sin resfriarse, y la falta de *ménu* apetitoso que acaso tan solo conocieron de oidos y de olfato, —esos elementos diversos llevarán, sin duda alguna, menos deserciones que la gente cuya educacion en el *confort* tiene forzosamente que sufrir un cambio brusco dejándose los salones, los teatros y la mesa bien provista, para hospedarse bajo la carpa del soldado y para ejercitarse en fatigas corporales que no armonisan con la vida de placeres en populosa capital.

* *

Fuera de Buenos Aires han ocurrido escenas notables de frialdad cívica.

Ahí va ese recorte de *El Tiempo*:

«Varios padres de familias (en Santa Fé) se presentaron al ministro Villanueva pidiendo excepcion para sus hijos de 20 años, con motivo de la movilizacion de la clase mencionada y pretextando razones más ó menos fundadas.

«El ministro no atendió desde luego excusas de ninguna clase, advirtiéndoles á los interesados que bien podian haberse presentado a la Comision encargada de oir tales reclamos y en oportunidad.

«Un comerciante aleman amenazó con mandar su hijo á Alemania á fin de que allí siguiera carrera; el señor Villanueva le contestó que estaba libre de hacerlo, pero que se le consideraria desertor, de acuerdo con la ley, y tendría, cuando llegara el caso, dos años de servicio en las filas del ejército.

«Muy bien.

«No se sabe aún si dicho comerciante persistirá en su actitud, pero lo que es la autoridad militar aplicará las ordenanzas en todo su rigor á propósito de cualquier caso que se presente.

«El mismo proceder ha usado el ministro de la guerra, para casos análogos, que se le han presentado en otros puntos de la república.»

Aquí en Montevideo, conocemos nosotros el caso de un comerciante italiano, establecide en Buenos Aires, que por lo pronto sustrae á su hijo, argentino, abonándole todos los gastos de permanencia y á la espera quizás de que el tiempo ó los empeños borren su nombre, como el de otros tantos incursos en la penalidad militar.

* *

Acaso el rasgo mas prominente de ese cuadro lo traza el siguiente telegrama, cuyas cifras no pueden menos de causar sorpresa:

«Rosario, Abril 14 —La marcha de los guardias nacionales, verificada anoche, ha sido un verdadero desencanto. Solo van 420 habiendo mas de 1200 de 20 años en los departamentos del Rosario

«Los diarios ocúpanse enérgicamente de la facilidad con que muchos han obtenido excepciones, atribuyéndolas en gran parte á favoritismo.

«El coronel Reyes dió prórroga hasta hoy á las 12 para que se presenten los que faltan.

«Varios jóvenes empleados en el Central Argentino, que hacianse pasar por ingleses y tenian papolotas del cónsul inglés, fueron descubiertos que son argentinos y obligados á presentarse en la Guardia Nacional.

«Al contador del Banco Británico se le ha dado plazo de tres meses para que presente la fé de bautismo.»

Grande, mayúscula es la diferencia entre los que van y los que debieran ir, —y esa diferencia ha de abultarse en las consideraciones que suscita á propios y extraños, si se tiene presente el contraste que resulta de un despacho de Valparaiso, comunicando no alcanzar á 1,200 los ciudadanos que han hecho valer su derecho de exencion, mientras que abundan los mayores de 50 años y menores de 18 solicitantes para inscribirse en la Guardia Nacional, sin estar obligados actualmente por la ley.

Crisis fantástica

Todos los diarios montevideanos publicaron ayer el siguiente telegrama de Rio Janeiro:

"Con motivo de que varios de los actuales ministros entrarán á formar parte de la Cámara de Diputados y del Senado, habrá brevemente modificaciones en el ministerio."

Lo que el hilo eléctrico nos comunicaba con estas pocas palabras era una crisis ministerial, la cual debia producirse dentro del mes corriente, pues el Congreso Federal inaugura sus sesiones el dia 2 del entrante Mayo.

Y como en los actuales momentos, frente á la extraordinaria actividad que está desplegando el partido monárquico, la salida de *varios ministros* del gabinete del doctor Moraes no dejaria de tener la importancia de un acontecimiento político, tratamos de averiguar cuales de dichos ministros habian sido nombrados diputados ó senadores en las últimas elecciones.

Tableau! El resultado de nuestra pesquisa fué este: que la anunciada crisis solo está dibujándose en la cabeza del corresponsal fluminense, por la sencilla razon de que ninguno de los actuales ministros del doctor Moraes es miembro del futuro Congreso y por tanto no tiene motivo para salir del Gabinete.

Conste.

Convencion fiscal aduanera

Esta mañana un negociante de nuestra plaza ha recibido de Rio Janeiro el siguiente telegrama:

"Próximamente el gobierno del Brasil propondrá al gobierno oriental una Convencion fiscal aduanera."

El laconismo telegráfico nos impide medir el alcance de esta noticia que, sin embargo, tambien así en bulto tiene importancia especialmente para el comercio.

DE LA CAMARA DE COMERCIO DE AMBERES

Datos para los saladeristas

La Cámara de Comercio de Amberes ha dirigido á la Cámara de Comercio francesa de Montevideo la carta que damos á continuacion, creyéndola de verdadero interés para nuestros saladeristas:

"Señores presidentes y vocales de la Cámara de Comercio francesa:

Tenemos el honor de interesar vuestra ilustrada atencion en el hecho, por cierto muy sensible, que, desde hace ya algun tiempo, los cueros salados del Rio de la Plata, tanto de Montevideo como de Buenos Aires, llegan acá en un mal acondicionamiento de saladura, algunos con carnes todavia rojizas, otros con saladura demasiado fresca y húmeda, con lo cual se hace imposible su buena conservacion en los depósitos.

Como consecuencia de ello sucede á menudo que esos cueros "se calientan" ó adquieren carnes rojizas, con sumo perjuicio de los importadores.

En el interés mutuo de los exportadores y de los importadores, se hace necesario subsanar esas imperfecciones, remediándolas de la manera siguiente:

1.º Hagan los saladeristas pilas ó rimeros de un metro y medio de alto, cuando menos, en vez de salar, como muchos lo hacen, sobre pilas demasiado bajas.

2.º No entreguen los cueros, sino despues de 15 á 20 dias de estar en la sal sobre pila, en lugar de entregarlos despues de unos pocos dias de saladura.

3.º Exíjase de los receptores que averiguen:

A.—Si los cueros se encuentran en las condiciones susodichas;

B.—Si el embarque en las chatas ó lanchas se hace con las cantidades de sal indispensables.

C.—Si los steamers llevan la sal necesaria para salar bien á los cueros al estirarlos y si los estiradores tienen la precaucion de no colocar los cueros cerca de las calderas ni en las escotillas ya ocupadas por cargas de maíz ó de otras materias escalentadoras.

Contando con vuestra cooperacion eficaz para hacer comprender á los señores saladeristas, á los exportadores y á los receptores del Rio de la Plata que su interés como el nuestro, exige que se ponga fin muy pronto á las deficiencias é inconvenientes que acabamos de señalar, os agradecemos de antemano el servicio así prestado al comercio de ambos paises.

Por la seccion de los cueros.—El Presidente, *H. Königs-Güntter*.—El Secretario, *C. Willaert*.

TUBERCULINACION OBLIGATORIA

Por decreto, con fecha 14 de Marzo de 1896, expedido de conformidad con las conclusiones presentadas por el ministro de la Agricultura, el gobierno francés acaba de disponer que los animales vacunos importados del extranjero sean sometidos á su entrada en el territorio francés, á la prueba de la tuberculina, con excepcion de aquellos que vengan para el abasto de las carnicerías.

TRISTES RECUERDOS

Pobre monja! En tu celda solitaria,
Mientras que el alma tervorosa ruega,
¿No sientes que un recuerdo hasta tí llega
Ahogando en tu garganta la plegaria?

¿No sientes que la imágen de otra vida
Cuyo recuerdo tú creias muerto
Hace latir tu corazon desierto
Y sonrosar su faz descolorida?

¿Por qué bajas la frente con tristeza
Sobre la mano que el rosario aprieta?
¿Cómo se llama la emocion secreta
Que hace inclinar tu pálida cabeza?

Lloras! ¿Por qué? Ah! Piensas conmovida
En el risueño hogar que abandonastes?
En tu hogar? ó en la madre que dejastes
En el abismo del dolor sumida?

¿Piensas en esas horas de bonanzas
De tu niñez? ó en aquel triste dia
En que una mano indiferente, impía
Hizo caer tu trenza y tu esperanza?

No. Tú piensas en él! Febril y loca
Lo busca tu mirada en vano, en vano,
Aún sientes la presion de aquella mano,
Aún sientes el calor de aquella boca.

Y por el campo fiel de tu memoria
Aún vagan los fantasmas del pasado,
Y gime el corazon amortajado
Bajo el recuerdo de tu triste historia.

Pobre monja! Por qué, por qué asustada
Caes de rodilla sobre el mármol frio?
Por qué fijas la vista en el vacío
Con la pavor sobre la faz pintada?

Cárlos, murmuras? Oh! recobra el juicio.
Sacude el yugo de ese horrible sueño,
No ves? Clavado en esa craz de leño
Está tu Cristo: el dios del sacrificio!

Montevideo, 14 de Abril de 1896.

Andrés A. Demarchi.

EL DOCTOR ABBOTT

Debido á una violenta recrudescencia de la enfermedad que aqueja á su distinguida señora, el doctor don Fernando Abbott, ministro del Brasil en la República Argentina, quien habia resuelto embarcarse en el *Santos* de regreso á Buenos Aires, tuvo que quedarse aun en Porto Alegre.

Emprenderá viaje en estos dias, pues hay asuntos importantes que reclaman su presencia en la vecina capital.

Nota entusiasta

La señora del Presidente de la República ha contestado en la siguiente forma á la invitacion que se le dirijió para contribuir á costear la bandera de la Compañía Urbana de la Florida:

Montevideo, Abril 11 de 1896. —Señorita Margarita de Sierra.— Florida.— Distinguida señorita:—He tenido el placer de recibir la atenta nota que se ha servido dirigirme la Comision de señoritas que Vd. dignamente preside, encargada de la recoleccion de fondos para obtener una bandera con destino á la Compañía Urbana de esa ciudad, así como para sufragar los gastos que originará la fiesta popular que trata de llevarse á cabo con motivo de la bendicion y solemne entrega de dicha bandera.

En la referida nota, me expresa usted en primer término, las felitaciones de esa digna Comision, formuladas en mi dia onomástico y aniversario á la vez de la eleccion presidencial de mi esposo, y en seguida me pide que inicie la lista de suscricion que ha de formarse para llevar adelante la patriótica empresa.

En contestacion, no puedo menos que manifestar á Vd. el inmenso agradecimiento con que recibo las felicitaciones expresadas y el altísimo honor, que acepto con orgullo, asociando mi humilde nombre á la realizacion de las causales expuestas, no es menor por cierto el regocijo que experimenta mi alma al considerar el cometido de esa benemérita comision, que evoca toda una historia de patrióticos recuerdos.

Bien está la mujer uruguaya bordando el símbolo inmaculado de la patria; ella que tantas veces dió vida á sus colores en las luchas jigantes de nuestra independencia, y la cubrió de flores, radiante de entusiasmo, despues de la victoria.

Hoy, las señoritas que forman la Comision que usted preside, cumplen una vez mas la preciosa mision que con orgullo se arrogó siempre nuestro sexo: á ellas, pues, uno el caluroso aplauso que con toda la efusion de mi alma les envío.

Dígnese esa Comision aceptarlo y con el la modesta suma de cincuenta pesos (50 $) que remito al objeto solicitado.

Me es muy grato, con tal motivo, expresar á usted y á todas sus compañeras los sentimientos de mi particular aprecio, suscribiéndome atenta y S. S.—*Matilde B. de Idiarte Borda.*

LA OPINION DE LOS COLEGAS

La Nacion—Pone de manifiesto las principales ventajas (?) que ofrece el arreglo pactado *ad-referendum* con el señor don Juan B. Medici para la construccion de los ferrocarriles del Oeste.

Estas ventajas son:

La Empresa Medici, que va á construir la línea de su cuenta, ha rebajado el precio kilométrico en un 35 %.

"De manera que—observa muy oronda *La Nacion*—el costo kilométrico queda reducido á la cantidad de 3.900 libras, que por cierto representa sobre el total una buena reduccion á favor del Estado.

Debe por lo tanto considerarse esta reduccion que asciende á 650.000 libras sobre el conjunto, como una de las numerosas ventajas que el nuevo arreglo ofrece respecto de contratos anteriores."

¿Reduccion á favor del Estado? Pero si la empresa nada tiene que ver mas con el Estado, una vez cobrada la famosa subvencion (materiales, terrenos y 600.000 libras en títulos).

"Otra ventaja que merece ser señalada—continúa el diario gubernista—es la de la extension que se ha conseguido dar á las obras de construccion."

¿Extension?...

Por el contrato de 28 de Febrero de 1889 la línea á construirse alcanzaba á 600 kilómetros, es decir justamente al doble de la que va ahora á construir el señor Médici

Y *La Nacion* continúa:

"Pero una de las más notables ventajas que presenta el arreglo con la casa Médici es la intervencion que con carácter permanente se concede al Estado para la formacion de las tarifas.

Se estipula en la base VII del convenio que: "En el contrato definitivo se establecerá la tarifa máxima de precios que la empresa podrá cobrar al público, quedando facultado el Poder Ejecutivo para intervenir en la formacion de las tarifas despues que las líneas produzcan á sus accionistas el 8 % anual sobre la base de un capital de cinco mil libras esterlinas por kilómetro."

En la exposicion que al Presidente de la República hizo el Ministro de Fomento dando cuenta del resultado obtenido en su negociacion con la empresa Médici, hace notar que esta modificacion relativa á las tarifas ha sido muy importante, pues ella excede á la prevision que toma la ley de ferro carriles de 30 de Noviembre de 1889, en su artículo 7.º, que concede únicamente al Estado una intervencion provisoria en la formacion de las tarifas; y el Mensaje del Poder Ejecutivo hace notar á su vez que es esta una ventaja que no se ha logrado hasta el presente en ningun contrato de concesion para la construccion de ferro carriles."

Así dice el diario gubernista, á lo cual puede contestarse;

1.º Desde que el costo por kilómetro queda fijado en 3.900 libras, ese 8 % anual sobre la base etc, el cual permite la *intervencion permanente del Estado*, es en realidad un 10.25 %.

Dicha *intervencion permanente* queda por tanto remitida á las kalendas griegas, pues no es presumible que por muchos años todavia una empresa ferroviaria en nuestro país pueda repartir á sus accionistas un 10.25 %.

2.º ¿Cual empresa, despues de recibir una *subvencion* como la que cobra el señor Medici, se resistiria á permitir la intervencion del Estado en la formacion de las tarifas, intervencion real y no ficticia, como en el caso presente?

La Prensa—Dice que, aunque la abstencion hubiera sido su ideal, abstencion de todos los partidos para quitar hasta el mas leve viso de legalidad á las elecciones marcianescas que prepara Idiarte Borda—por disciplina de partido se ha adherido á lo resuelto por la mayoria de sus correligionarios.

Y agrega:

"Por otra parte, es preciso reconocer que es muy fácil abstenerse y dejar librados al azar los destinos de la nacion, pero es sin duda más patriótico y más difícil, tomar sobre sí, como nuestro partido, la inmensa é ingrata tarea de vigilar atentamente la inscripcion, de depurar los registros, de denunciar y perseguir el fraude en todas sus manifestaciones y de ir formando, en una palabra, pieza á pieza, mediante una labor ímproba y constante, todo el proceso electoral del gobierno de Idiarte Borda, como medida prévia para determinar la conducta que deba seguirse en lo futuro."

La Razon—Bajo el título de "Inscripciones y abstenciones" polemiza con *Sphinx*.

El Nacional—Hace el siguiente paralelo entre la campaña y la capital:

"En la mayoria de los orientales en la campaña, que es la afiliada al programa político de nuestro partido, nótase en la menor manifestacion popular, entusiasmo, anhelos fervientes, pureza de móviles, unidad y cohesion de esfuerzos, verdadera energía cívica dispuesta á la lucha regeneradora.

En la capital, y á la sombra del poder, obsérvase un fenómeno contrario: indiferencia estúpida por el ejercicio del derecho, servilismo crónico bajeza de ánimo consagrada, instinto ciego de poderío excluyente, tendencia sensual á la *gandagnanza* indefinida, aglomeracion silenciosa de elementos corrompidos para la empresa del fraude y del robo del voto público con el apoyo de la fuerza armada.

Fuera, la abstencion que moraliza y dignifica á los ciudadanos, y de una leccion severa al poder impudente que se declara en abierta rebelion contra la soberanía popular desconocida y hollada.

Dentro, el manejo brutal de los recursos del fraude á mano, el acaparamiento de balotas, la designacion de candidatos incondicionales si son colorados, *ó asequibles (sea, vividores)* si son nacionalistas, la disputa de coimeros, y la gresca de adulones repugnantes en su afan febril de alcanzar el pienso con morral.

En la campaña, decision por la buena causa, aspiracion ardorosa por una nueva era, ánimo resuelto por el cambio fundamental de un sistema inicuo del gobierno, impaciencias nobles por la hora del sacrificio y de la prueba.

Aquí, exceptuados los elementos de cultura, de patriotismo y de reaccion de todos los partidos militantes, el resto es masa informe de instintos brutales que gritan, al igual que oimos gritar á un pordiosero en los campos: viva el que me dé limosna.

El Bien—Afirma que de su carta orgánica depende la vida del Banco de la República.

L'Italia al Plata—Hace chacota de las fantásticas conferencias hibridas, segun sus reporters, entre Idiarte Borda y Julio Herrera —y formula pronósticos oscuros acerca de las próximas elecciones.

L'Union Française—Expone algunas objeciones contra las bases del contrato Medici sobre construccion de los ferrocarriles del Oeste.

CIENCIA

Que el saber no tiene patria es cosa que por sabida se calla.

Pasteur es nuestro compatriota y lo es de todas las nacionalidades. En el mismo caso coloca hoy la admiracion universal á Röntgen, y en ese órden de ideas se comprende Sanarelli, aportando á nuestra Facultad de Medicina los tesoros invalerables de una reputacion sólida y que traspasa las fronteras del propio país natal.

Pero si el homenaje es justo y necesario, principalmente en los paises nuevos, él no excluye en las ramificaciones la preferencia al elemento nacional, bien preparado, que tiene derecho á estímulo en las aplicaciones que requieran los estudios y los inventos modernos.

"A LIBERDADE"

Hasta Montevideo han llegado listas de suscripcion de un nuevo diario que el partido monárquico brasilero va á publicar en Rio Janeiro.

Titularáse *A Liberdade*, será dirigido por el consejero Barros Barreto, y aparecerá el dia 25 del corriente.

Los amigos del señor Barros Barreto aseguran que la nueva publicacion tiene desde ya asegurados 25.000 suscritores—con beneficio de inventario.

MUY JUSTO, NECESARIO Y UTIL

La Nacion de hoy dice:

"Es muy justo, necesario y útil que la República Oriental tenga, como todas sus hermanas de Sud-América, su casa de moneda."

Estamos enterados.

Destitucion de un juez de paz

En los autos iniciados por el ciudadano don José Batlle y Ordoñez, director de *El Dia*, contra el juez de paz Carriconde, pidiendo su cese por incompatibilidad por el hecho de ser oficial del ejército, el fiscal de lo civil doctor Romeu Burgues se ha expedido con un dictámen contrario en todo á Carriconde, invocando antecedentes análogos respecto á un juez de paz de Fray Bentos, cuya destitucion aconsejó.

Opina que hay completa incompatibilidad entre el puesto de juez y el de empleado del Poder Ejecutivo, y por otra parte ya ha hecho jurisprudencia ante nuestros tribunales la opinion de que un oficial del ejército, aun en reemplazo, es empleado público. Por consiguiente, si el señor Carriconde hubiese querido ser juez de paz debia haber empezado por pedir su baja absoluta del ejército.

Cree el señor fiscal que la incompatibilidad del mayor Carriconde para desempeñar el puesto de juez es de esas incompatibilidades absolutas que pueden hacerse valer en cualquier momento. Concluye, pues, el Fiscal pidiendo que el Superior Tribunal resuelva de acuerdo con lo pedido por el señor Batlle y Ordoñez, decretando el cese de aquel funcionario.

LLAGAS SOCIALES

Se ha agotado la edicion de *Llagas Sociales*. En vista de esto su autor ha resuelto hacer otra de tres mil ejemplares, en mejores condiciones, y el sábado próximo la dará al público la casa de Peña.

Es buena prueba de que se empieza á apreciar en lo que valen las brillantes condiciones de Rafael Sienra.

TEATROS

Solis

Cuatro últimas funciones nos anuncia la compañia de Solis. Los que aun no hayan admirado á la Geraldine, tienen que apresurarse.

Y apropósito. El viernes es el beneficio de la bella artista, que echará esa noche el resto, como vulgarmente se dice, para dejar satisfechos á sus admiradores.

Cibils

La compañía Schulmann ha repartido su primer programa. No estará entre nosotros más que una semana. Dará espectáculos todas las noches, y el domingo por la tarde, con programas variadísimos.

Entre los artistas figuran Koyoches, una niña de quien se cuentan maravillas, Massu Osada, célebre equilibrista, Ando, maestro en juegos malabares, Luje, notable acróbata, Elvira, cantante italiana, última sensacion del público de Rio Janeiro, Miss Nina, especial en la *danza diabólica*, Delia Lester, *leste danseuse*, Jonimoto, Grau Paragoa, maestro de los maestros, é Hchenian Egarra, el mayor fenómeno de la época presente, que ejecuta una carrera fabulosa llamada *la corrida por la vida* desde lo mas alto del paraiso hasta el proscenio.

Todo esto dice el programa y lo puede juzgar el público, asistiendo el sábado á Cibils.

Los palcos cuestan tres pesos, los sillones uno, las tertulias ocho reales, cinco las lunetas de cazuela, la entrada general seis, y tres las de la cazuela y paraiso.

San Felipe

El loco de la guardilla, la célebre pieza de Narciso Serra, le vale un triunfo noche á noche á Ferrer. Hoy vuelve á darse en la primera seccion, seguida por *El anillo de hierro*.

Catalina fué anoche bastante bien interpretada, distinguiéndose en la ejecucion la Allú y el tenor Abal.

LA COMISION DEL GOBIERNO FRANCES

Segun aviso que se dice ha recibido el gobierno, dentro de breves dias llegará á esta capital el Sr. Carlos T. Wienner, encargado de una comision comercial por el gobierno frances en la America del Sud.

El Sr. Wienner se hallaba en Rio Janeiro, de donde salió por tierra para Montevideo, deteniéndose en Rio Grande, donde se calcula que ha de estar.

Aun no se conoce el verdadero motivo de la comision oficial del Sr. Wienner.

Trabajos políticos

El escrutinio de la eleccion del Club Francisco Tajes

Los miembros de la comision escrutadora de la eleccion del club colorado Francisco Tajes terminaron ayer el escrutinio, declarando triunfante la siguiente lista para componer la comision Directiva del mismo durante el presente período:

Titulares—Manuel Calveira, Teniente General Máximo Tajes, Luis E. Perez, doctor Saturnino A. Camp, Luis Carve, Enrique Repetto, Justo Rodriguez, doctor Alvaro Guillot, José Batlle y Ordoñez, J. Puig y Maciel, Adolfo Gonzalez y Perez, doctor Alfredo J. Fermin, Juan Carlos Carve, Antonio A. Garibaldi, Pedro J. Albarquerque, Julio Aguiar, Juan A. Vidal, Eduardo H. Piaggio, Enrique Mondino, Manuel A. Oliver.

Suplentes—Santiago Rossi, Alberto P. Aguiar, Alvaro Acosta y Lara, Cárlos Anatole, Bernabé de Noriega, Enrique Calveira, José R. Castillos, Alberto Gard y San Juan, Felipe Gonzalez Perez, Gonzalo Acosta y Lara, José L. Fernandez, Francisco Monte, Jaime Ballar, Luis Francis, Aníbal Aguiar Dangais, Juan A. Medina, Domingo Barbeito, Adolfo D. Perez, Guillermo Michaelson, Eduardo Silva y Aguiar.

Conferencia del señor Maciel

Dice *El Dia*:

"El domingo en el Club "Venancio Flores", pronunciará una conferencia el señor Santiago Maciel, secretario de la Cámara.

El Club "Venancio Flores" habia sido tenido por dependiente de la policía.

Pero por nuestra parte, hemos tenido que desechar esas creencias en vista de las declaraciones que nos ha hecho el propio presidente de la asociacion. Allí ni siquiera se trata de cuestiones electorales; es el club un centro social aunque con color político y sus afiliados pertenecen á la fraccion colorada idependiente."

CONTRA UN CONSUL

El Dia de Paysandú hace en su último número la siguiente denuncia.

"Tenemos sérias quejas de varios saladeristas y acarreadores de ganado de la provincia de Entre-Rios para esta República, sobre la exorbitancia que nuestros cónsules en aquel litoral (especialmente el de Colon) cobran por los despachos consulares de las balsas que pasan el ganado de aquel á este lado. Parece cosa de no creer que el señor Ministro Oriental en Buenos Aires y sobre todo nuestro ministro de Relaciones Exteriores (á quien sabemos se le ha hecho conocer el abuso) no se hayan dado cuenta de la explotacion que cometen aquellos funcionarios—(los cónsules).

Basta decir, para tomarle el pulso á este playon, que cada balsa hace 5 á 6 viajes; que por cada viaje tiene que pagar á nuestro cónsul 1 pesos oro aquí (¡no faltaba más!) y que cada saladero usa dos balsas y que el señor cónsul gana toda esa "ponchada" de pesos sin moverse de su despacho!

Es decir, que á las balsas de ganado se les somete á los mismos trámites, casi, que á los buques de ultramar y de cabotaje aunque no usen los papeles, etc., que seria de rigor. ¡Pero esto se hace con el fin de dar facilidades! ¡Y decir que en esas balsas traen los ganados que necesita este país para poblar sus campos y dar alimento á los saladeros que al exportar sus productos pagan crecidos derechos y que con todas estas plagas tienen que luchar con industrias similares de la República Argentina y Brasil donde no tienen ni la mitad de los impuestos que aquí les pesan!

Esto dá una idea de lo que son nuestros hombres de gobierno y prueba evidentemente que las industrias mas importantes de nuestro pais no son atendidas como debieran por sus gobernantes quienes sin duda guardan su talento para mas atentos fines. (Olvidemos los principios.)

¿Que sería si al Cónsul argentino en el litoral uruguayo se le ocurriera imitar al consul oriential del otro lado y cobrara tambien despachos de retorno por las mismas balsas? Sería cosa de darse á todos los cónsules, que cónsules y diablos allá se van."

ACUSACIONES DEL DOCTOR HERRERA

El procurador Rentería ha presentado hoy un nuevo escrito al Juzgado del Crímen, pidiendo que se cite al editor de EL SIGLO para que declare quien es el autor de las publicaciones sobre los ferro-carriles del Oeste en que el doctor Julio Herrera y Obes ha creido hallar ofensas á su dignidad.

RELIQUIAS REALES

Escriben de Rouen, con fecha 10 de Marzo último:

Hoy tuvo lugar una venta de objetos históricos pertenecientes á la sucesion de Mme. Lebesnier, nieta de Clery que fué *valet de chambre* de Luis XVI.

La camisa que llevó Luis XVI el 20 de Enero de 1793, fué adjudicada por 2860 francos al representante de una familia de príncipes austriacos.

El traje de novia de Mme. Royale, duquesa de Angulema, en 610 francos á la misma persona.

Los cabellos de Enrique V, cortados en 1830 en 301 francos á la misma persona.

Una chaqueta de paño marron, llevada al *Temple* por el *dauphin* Luis XVII, obtuvo 2050 francos por el representante de la familia Naundorf.

Un chaleco del *dauphin* 1625 francos por el mismo. Cabellos del *dauphin* 500 francos por el mismo.

La servilleta con la cual comulgó Luis XVI la mañana de su muerte, fué vendida en 1950 francos.

El retrato de Cléry en Lóndres en 1798, en 1100 francos.

Adornos de cerraduras y llaves construidas por Luis XVI, 520 francos.

El cuchillo de María Antonieta en la Conciergerie 875 francos.

Cabellos de la reina María Antonieta, 910 francos.

Cabellos de Mme. Elisabeth, 300 francos.

ZELANDESAS Y PARISIENSES

Las mujeres de la Nueva Zelandia parecen haber combinado la aptitud para los negocios públicos con la atencion á los asuntos domésticos. Desde las recientes elecciones que les dieron poder, han hecho grandes mejoras en la condicion de las presiones. Los hombres con quienes han cooperado, reconocen que sus trabajos han sido muy importantes.

Varias industrias de la Nueva Zelandia están casi enteramente en manos de las mujeres, entre ellas el mercado de flores, y la explotacion de las abejas. Hasta ahora no han conseguido el derecho de votar.

Al mismo tiempo que leemos esas informaciones en un diario, encontramos éstas en otro sobre el vicio de fumar, perteccionado por la nueva mujer no de Nueva Zelandia, sino de París y Lóndres.

Los cigarrillos que se usan por las damas elegantes son mas cortos que los otros, como la mitad de los que fuman los hombres. Una de las formas mas populares es un pequeño cigarrillo de dos pulgadas de largo y una 16a parte de pulgada de diámetro. Naturalmente, contienen muy poco tabaco y se acaban en cuatro ó seis fumadas.

No gana terreno el empleo de las tenacillas en el bello sexo y generalmente se prefieren unos cigarritos con una boquilla de papel unida á ellos.

PARA EL INTERESADO

Dice *El Tiempo*, de Buenos Aires:

Llega hasta nosotros una denuncia, que de ser cierta, mereceria por parte de la direccion de escuelas, que fuera tomada en cuenta, para evitarse en lo sucesivo se cometan irregularidades y violaciones en la ley, á la que el doctor Berra guarda tanto respeto.

En el partido de Florencio Varela, el secretario del consejo escolar, y sub-inspector, goza de sueldo, residiendo en Montevideo, y sin que venga á la Argentina más que para cobrarlo.

La persona que nos hace la denuncia nos merece entera fé, y promete darnos mayores detalles si fuera necesario.

EL CORONEL STEVANI

El coronel Francisco Stevani es uno de los mas valientes jefes del ejército expedicionario italiano en Africa.

Vencedor de los derviches en la reñida batalla de Sabderat, consiguió entrar á Kassala, y protejiendo la plaza, abasteciòla con víveres. Ultimamente derrotó otra vez á los derviches en Tucruf, pero no sin que su columna sufriera serias pérdidas debido á la inmensa superioridad numérica del enemigo, lo que motivó la órden que le dió el general Baldissera de abandonar á Kassala.

A la cabeza de sus bersaglieri tomó una parte activa en la batalla de Abbi Garima y combatió como héroe.

Su regimiento, á pesar de lo reñido de la lucha, fué uno de los pocos que quedaron integros.

Despues de la batalla consiguió reunir á unos mil dispersos y llevarlos á Adi-Caje.

El coronel Stevani fué tambien quien dirigió las operaciones en el encuentro de Mai Marat entre las tropas italianas y los rebeldes de Ras Sebat, saliendo victorioso despues de reñido combate.

Nació el 26 de Diciembre de 1840 en Nibbiano (Placencia), de una familia de la cual muchos miembros tomaron parte en las guerras de la independencia. Era estudiante en Placencia cuando sonó el cañon de 1859. Fué el primero en acudir al llamado, ganando una medalla de San Martino, y poco después las charreteras de oficial. Contaba entonces 18 años. Siempre perteneció al cuerpo de los bersaglieri.

En el sitio de Perusa, fué el primero que entró en la ciudad, y aunque estuviese herido, siguió adelante, hasta que al fin cayó desmayado en los brazos de su capitan.

Tomó parte luego en la represion del bandolerismo.

Un dia se hallaba en un valle rodeado por la gente del célebre bandido Crocco, fuerte de 80 hombres á caballo, la que dos dias antes habia derrotado toda una compañía de línea.

Se puso á la cabeza de sus 20 bersaglieris, se apoderó de la colina que ocupaba el enemigo, lo desalojó y lo persiguió luego durante dos dias. Por ese hecho fué condecorado con la medalla al valor.

Hizo todas las campañas desde 1856 hasta 1866.

Es coronel de bersaglieri desde hace tres años y ha sido condecorado tres veces con la medalla al valor militar.

FIESTAS DEL ATENEO

Hoy miércoles 15 de Abril y noches siguientes, á las 8 y 30, grandes remates de todos los artículos sobrantes de la rifa.

Objetos de valor: Máquinas de coser.—Lámparas de pié.—Cuadros al óleo.—Bronces.—Platinas.—Juegos de lavatorio.—Juego de porcelana para mesa.—Escritorio de nikel para señora.—Hermosa hamaca, única en el país.—Gran variedad de juguetes.—Muñecas y diversidades de objetos de fantasía.

Remate especial para familias, bazares, mercerias y casas de comercio en general.

CARRERA INTERNACIONAL

Chuy, Abril 6 —Ayer, en Santa Victoria (Brasil), con asistencia de numeroso público (3.000 personas aproximadamente), tuvo lugar la carrera concertada entre el célebre *Gambeta* y el oscuro de Lorena siendo ganador éste último, *á tirones y domando*, segun el decir de nuestros paisanos.

CHIRINADA

Uno de los hermanos Ezeta, célebres por su famosa dictadura en el Salvador, llegó recientemente á las costas salvadoreñas, en un vaporcito mercante, armado en guerra. Iba acompañado de algunos de sus antiguas secuaces, enarbolando bandera norteamericana.

En Costa Rica estuvo algun tiempo detenido, pero luego siguió en su expedicion. Avisado el gobierno del general Gutiérrez, estuvo á punto de tomar prisioneros á Antonio Ezeta y los suyos; pero estos, viendo la imposibilidad de hacer nada, se dirigieron á Panamá.

El gobierno salvadoreño redujo á prision y desterró á algunas personas que aparecieron comprometidas en la intentona á que nos referimos. Dijose, por los enemigos de Gutiérrez, que habia fusilado á varios. La afirmacion resultó de todo punto falsa.

Efectos de la cañifla

Esta madrugada á las cuatro próximamente, se acercó al guardia civil de faccion en la esquina de Maldonado é Ibicui, un individuo decentemente vestido, que solicitó lo condujera á la comisaría á fin de que se le cambiara de ropa, pues la que llevaba estaba empapada por acabar de salir del mar y ademas se encontraba muerto de frío.

Y mientras el ajente, á fin de acceder á lo que se le solicitaba tocaba la llamada de órden, el sujeto en cuestion comenzó á sacarse la ropa exterior, manifestando que ya no la podia soportar mas.

En esas circunstancias acertó á pasar por aquel paraje el inspector de policia señor Charlone, quien se enteró de lo ocurrido y condujo al individuo á la comisaria de la 3.ª seccion.

Al proceder á interrogarlo, manifesió llamarse Roberto Ibest, hallarse domiciliado en la calle Uruguayana 238 y haber estado empleado en la Gran Destileria Oriental.

En cuanto á las causas que lo habian puesto en aquel estado, dijo que habia tomado un bote con otros compañeros en la calle Ciudadela, que el bote se habia dado vuelta y que él habia ganado nadando la costa, sin saber nada mas de sus compañeros.

La policia hizo las indagaciones del casolo y del bote no se pudo comprobar.

Roberto Ibert, despues de arroparse convenientemente y de tomar café, echó un sueño y cuando despertó volvió á ser interrogado, manifestando entonces que ayer habia salido de su casa á las 12 con cinco pesos, que habia estado bebiendo con unos compañeros en un almacen del Paso del Molino y que despues tomó el tranvía para Montevideo.

De ahí en adelante ya no se acordaba de nada mas.

En cuanto á lo del bote, no insiste en decir que es cierto. Le parece que ha sido un sueño. Lo que recuerda es que cuando se encontró en el agua hacía pié. No puede precisar nada con exactitud.

Lo que parece indudablemente es que Roberto Ibert ha tomado una borrachera fenomenal, que se haya acostado á la orilla del mar y que cuando se despertó, debido á la creciente, se encontró en medio del agua.

Los antecedentes que de él se han recojido son buenos y la comprobacion de algunos de los datos que dió, resultó exacta.

Todo lo ocurrido, que un colega ha rodeado de circunstancias novelescas, no parece pasar de un asunto sencillo, que tiene su explicacion en el alcohol.

ALUMBRADO PUPLICO

La Junta Económico-Aministrativa de San José firmó ayer la escritura de concesion, á favor de don Agustin J. Cibils, para alumbrar eléctricamente las calles de aquella ciudad.

VENTA DE CAMPO

El comerciante de San José don Agustin Estradé vendió una fraccion de campo situada en Carreta Quemada, á su condómino el señor Manuel Casaña, al precio de 29 pesos la hectárea.

El mismo señor Estradé compró mayor área de campo, Chamizo, habiendo abonado 27 pesos por la hectárea, importando la compra próximamente seis mil pesos.

Una reclamacion

El propietario del vapor *Sarandí*, señor Francisco Rodriguez se ha presentado á la Capitanía del Puerto haciendo la siguiente exposicion:

El vapor *Sarandí* tiene su fondeadero fijo indicado por la autoridad del puerto, y varias embarcaciones de cabotaje que no tienen fondeadero, fondean donde á sus patrones les da la gana. Varias veces ha ocurrido y ocurre actualmente, que una lancha haya fondeado dentro del radio en que su vapor bordea con las corrientes, y mas de una vez tambien, á causa de eso, se han producido colisiones.

Los perjuicios que hasta ahora ha sufrido agrega, no son de consideracion, pero expone que un buen dia una de esas lanchas puede echarle su vapor á pique.

Previendo el caso, y para demostrar que si ocurre no es suya la culpa, presenta su protesta.

El vapor "Giovanna"

Según refiere el capitan del vapor italiano *Giovanna* en la travesía de Génova á este puerto, han sido sorprendidos por terribles temporales.

En los dias 18 y 19 de Marzo y 12 del actual los temporales que sorprendieron al *Giovanna* lo pusieron en serio peligro.

Las olas invadieron la cubierta entrando el agua á las bodegas. El último dia de temporal hubo que echar mano á las bombas y trabajar todo el dia para agotar el buque.

Una parte del cargamento se ha averiado con el agua y los cascos de vino que venian en la bodega se abrieron y se derramaron.

Las bombas al extraer el agua de las bodegas sacaban vino con agua, aceite y kerosene.

El capitan del *Giovanna* dice que este viaje es uno de los peores que recuerda haber hecho en su vida de marino.

Arrugas, pestañas y cejas

En los Estados Unidos, donde se preocupan mucho de cuidar la belleza femenina, se ha inventado un nuevo medio de borrar mecánicamente las arrugas. Es una especie de máquina que rodea el cráneo y que tira hacia atrás la piel hasta dejarla completamente lisa. Este aparato se usa de noche, y el inventor obtiene, segun pretende, efectos maravillosos. Desde luego, en aras de la belleza, no hay nada que no esté dispuesta á soportar una mujer.

Las pestañas postizas que se han aplicado sobre las pestañas verdaderas, por medio del agua ligeramente engomada han tenido tambien gran éxito, pero no hace ilusion sino de lejos en la escena.

Existe otro sistema que da, parece, resultados mejores ¡siempre en los Estados Unidos! Con la ayuda de una aguja especial se introducen cabellos finísimos en la piel del borde extremo de las pupitas. Se les iguala haciéndoles un corte artístico, se les frisa suavemente con un hierro especial y se dejan los ojos vendados durante 24 horas. Al cabo de este tiempo, el trabajo está completo; las pestañas han arraigado. Esto dura seis meses, al fin de los cuales, es necesario empezar de nuevo. Para las cejas se ha descubierto un agua maravilla que las hace brotar siguiendo las curvas mas preciosas, pero el inventor vende su producto á un precio tan caro que es muy escaso el número de personas que podrán emplearlo. Se prefiere recurrir, como para las pestañas, al sistema doloroso de introducirlas con agujas.

Progresos de Centro América

Ha vuelto á tratarse con interés y actividad en los Estados Unidos el asunto del canal de Nicaragua. Los que creyeron en un fracaso definitivo de la empresa, no fueron buenos profetas.

El senador Miller continúa con su propaganda, y la reorganizacion eficaz de la compañía parece que hará realizarse dentro de no lejano tiempo las esperanzas de los partidarios del canal por el istmo centro americano.

En la América Central, despues de varias tentativas revolucionarias, la paz parece asegurada por ahora. En todas las cinco repúblicas se trabaja por el progreso y engrandecimiento de los respectivos paises. En Nicaragua notase un adelanto indudable. De una carta particular del actual presidente de la república, general J. Santos Zelaya, tomamos los siguientes datos:

"Se han implantado notables mejoras en estos dos últimos años; el pais ha tenido una notable transformacion. Del departamento de Chinandega al Viejo, se construyó una nueva línea de ferrocarril, está en construccion otra de Masaya á los pueblos del Interior, hasta Dinamba: está en estudio definitivo otra de Rama para San Ubaldo, departamento de Chontales, habiendo colocado ya una linea telegráfica en ese trayecto. Está ademas proyectada la construccion de otra línea de Momotombo á Sébaco y otra de San Juan del Sur á Rivas."

Nicaragua pone hoy en comunicacion el Atlántico y el Pacífico, por ferro-carriles y vapores, en tanto se concluye la obra del canal que tanto dió que pensar á Napoleon III en sus buenos tiempos.

La república mayor de Centro América, de que nos ha hablado el cable, ó sea la unión de las tres repúblicas del Salvador, Honduras y Nicaragua, es cosa que resolverán próximamente los congresos de las respectivas naciones.

Que ello se llevase á cabo, mientras se realiza la federación de los cinco estados definitivamente, será digno de todo aplauso.

Y "las republiquetas de Centro América", dejarán de ser proverbiales entre nosotros.

Uno de los gobernantes más afanosos por la realización de esa bella idea, es el presidente Zelaya, de Nicaragua. Asimismo le acompañan Gutiérrez, del Salvador, y Bonilla de Honduras.

Zelaya, patriota y recto, enérgico é ilustrado merece el apoyo de sus conciudadanos.

Varias noticias

DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO HISPANO-AMERICANO—Acusamos recibo del reparto número 435 de esa importante publicacion que edita la casa de los señores Montaner y Simon de Barcelona y de la cual son los únicos y esclusivos agentes autorizados en esta los señores Cuspinera, Teix y Ca., Joya Literaria, calle 18 de Julio núm. 109.

TINTA ARGENTINA—Los señores Faure, Pereira y Ca., propietarios de la librería Franco-Oriental, han sido nombrados únicos agentes en Montevideo de la tinta argentina de los señores Bolano y Tettamanti de Buenos Aires.

Esta tinta puede competir en calidad con las mejores que nos envía Europa; es de color azul al escribir y se convierte luego en negro perfecto é inalterable.

HOSPITAL DE CARIDAD—En las últimas 24 horas entraron enfermos: civiles, 10; mujeres, 9; total: 19.—Orientales, 8; argentinos, 1; españoles, 4; franceses, 1; italianos, 4; ingleses, 1; total: 19.

Salieron de alta: civiles, 4; militares, 1; mujeres, 3; total: 8.—Orientales, 3; españoles, 3; italianos, 2; total: 8.

No hubo heridos ni defunciones.

Existencia de enfermos hoy 15: civiles, 289; militares, 29; mujeres, 123; total: 431.

PASAJEROS—Llegados por el vapor argentino *Eolo*:

De Buenos Aires—O. Birschbaum, R. Doscomps, J. Lapierre, C. Dorosmagne y señora, E. Poli, A. Arriga, M. Romero, Sr. Borron, Sr. Gimaray, L. Bondini, A. del Campo, J. Peyle, A. Posso, D. Carboné y tres menores, F. Dupuy, A. Garcia, J. Maglioni, A. Recadi, F. Coto, T. Coalot, H. Ciapian, A. Alguier, E. Risso, L. Arteaga, M. Garibas, F. Rivar, J. Mojal, señora y un menor, M. Cristo, J. Mueldi, L. Rigguet.

LABORATORIO MUNICIPAL DE QUÍMICA—Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a. m.:

Temperatura atmosférica, 15°0.

Idem idem del agua, 19°2.

Color (Colorímetro de Crookes, Odling & Tidy), 52 B, 20 A.

Materias orgánicas por litro, expresadas en O milígramos, 3.12.

Nota—El agua se encuentra en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, Abril 15 de 1896.—*Cárlos Regúnaga*.

DEFUNCIONES—Candido Croas, español, 28 años, casado, calle Reconquista núm. 125.

Victoria Torterola, oriental, 2 dias, Hospital de Caridad.

Florencia Irigaray, oriental, 23 años soltera, calle Caiguá núm. 42.

Pura Larcebo, oriental, 4 1/2 años, calle Batoví núm. 28.

DIRECCION DE SALUBRIDAD—Casos nuevos de enfermedades infecto-contagiosas denunciados á esta direccion:

Tifoidea—Miguelete 129, 1 caso; Rincon 41, 1 id; Magallanes 20 A, 1 id.

DIA COMERCIAL

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Abril 15 de 1896.

DESPUES DE HORA DEL DIA 14

Sin operaciones.

Dia 15

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Sin operaciones.

El cambio en el Brasil

Rio Janeiro, Abril 15 de 1896.

El cambio sobre Lóndres abrió á 9 1/16 peniques por mil reis.

El cambio sobre el Brasil

Los bancos giran á la vista á 26.400 y toman á 20 dias á 26.800 reis por libra.

Mercado de cereales

La plaza para trigos ha acusado flojedad, debido á la excesiva oferta del artículo y á que la demanda por parte de los molineros no es activa.

Por maiz no se nota mayor demanda, siendo el citado grano ofrecido de $ 0.90 á 0.95 los 100 kilos para consumo.

Se vendieron:

40 bolsas trigo á $ 2.50.
700 id id de Libertad id 2.65.
400 id id Canelones id 2.60.
100 id id id id 2.55.
100 id id id ojo id 2.40.
100 id id id id 2.45.
120 id id muy viejo bueno id 0.95.
100 id id saro id 0.920.

Productos de saladero

Se han vendido los productos siguientes:

Saladero Colon—5.000 á 6.000 cueros de novillo salados de peso 31 kilos de los que hay 5.600 bajo sal y el resto á salarse en Abril á $ 17.50 oro argentino los 100 kilos puestos en Buenos Aires.

Saladero Santa María—1000 á 5000 cueros de novillo salados de peso 31 kilo bajo sal fin de Abril á $ 17.50 oro argentino los 100 kilos puestos en Buenos Aires lo que equivale á $ 16.32 de nuestra moneda.

Metálico

Traido por el vapor argentino *Eolo*:

De Buenos Aires: á B. Tejada, $ 2000; á M. de España, 3000.

Movimiento de saladeros

SALADEROS	Cabezas: Entrada el dia 15	Cabezas: hasta la fecha
Rodolfo Velloso	—	13.240
Apesteguy hnos.	488	46 678
P. Denis y Ca.	—	18.321
Anaya é Irigoyen	708	40 353
Aguerre y Ca.	209	18.691
Clouzet y Duclós	—	25 462
A. Mata y Compta.	—	4 817
F. Fregeiro	258	15.940
Arrivillaga y Ca.	—	24.883
P. San Martin é hijos.	—	17 592
A. E. Monret	—	4 800
Total.	1.663	290 777
En igual fecha de 1895.		245 5 5
» » » 1894		217.120

Precios pagados en la Tablada:

Bueyes—pesos 12 1/2 á 13.
Novillos—pesos 16 1/2.
Vacas—pesos 8 1/2 á 9.

Tablada

Precios pagados en la Tablada:

Dia 15

Para abasto

Vacas—pesos 9 á 12.
Novillos—pesos 12 1/2 á 14 3/4.
Bueyes—pesos 17.

Para saladero

Vacas—pesos 8 1/2 á 9.
Novillos pesos 12 1/2 á 16 1/2.
Bueyes—pesos 12 1/2 á 13.

Para el interior

Vacas—pesos 9 3/4.

Telegramas comerciales

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑIA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Abril 15 (1 p. m.)

PRIMERA RUEDA

Apertura . . . 328 | Clausura . . . 328.50

LONDRES, 13 (5 y 40 p. m.)—Al Centro Comercial.—La Deuda Consolidada cotízase á 50.75 por ciento.

NUEVA YORK, 13—Segun la revista monetaria del mercado londonense del *New-York Herald* de hoy, la plata en barras se cotiza en Lóndres á 31 1/16 peniques: su precio en esta es de 68 á 68 7/8 cents.

LONDRES, 13—El mercado de títulos permaneció hoy tranquilo.

Hay gran abundancia de capitales, cuyo interés solamente alcanza á 2 %.

Los norte-americanos buenos, aunque sin operaciones.

Los títulos chilenos muy flojos en vista de las noticias poco satisfactorias sobre el estado de las finanzas de esa República.

Las bolsas continentales se mantuvieron tranquilas y más bien pesadas.

NUEVA-YORK, 13—Ha habido una reaccion general en todos los precios.

Se han contratado ya para la exportacion otros 700 mil dollars oro.

El peso mejicano se cotiza firme de 54 1/4 á 55 1/4 cents.

BUENOS AIRES, 15 (2 p. m.)—Oro abrió al contado, 328.

Mas alto, al contado, 328.80.
Mas bajo, al contado, 328.
Cerró, al contado, 328.50.
Salen *Venus* y *Golondrina*.

Entrada de frutos y cereales

Dia 14

Por Via Fluvial

16 bolsas lana, 1.638 cueros vacunos, 261 id id. salados, 391 id becerros, 1 atado id id 2 cueros potros, 384 cueros lanares secos, 85 atados id id, 33 atados cueros corderos, 2 bolsas cerda, 427, 828 kilos trigo.

Por Estacion Central

51 bolsas lana, 57 cueros vacunos, 684 id id salados, 835 id becerros, 20 atados id id 3 id potros, 257 atados cueros lanares, 1 fardo id id, 8 atados cueros corderos, 4 bolsas cerda, 1.258 id trigo, 335 id maiz, 50 id afrecho, 35 id afrechillo, 52 id cebada, 12 id porotos, 732 atados paja escoba, 315 zapallos.

LANA

De Francia—2 bolsas por Fraga á S. y B. Balparda.
De Nico Perez: 20 bolsas, por Martinez á Bruner y Cª, 13 bolsas, por Barbeitia á Conde y Varela 7 id por Ganduglia á Durán y Vidal.
4 id por Gramajo á Alvarez hnos.
De Fray Marcos: 2 bolsas por Cordero á Helguera y Goicoechea.

TRIGO

Por Estacion Central

Seoane 138 bolsas, Peñagaricano, 96 id, Bonilla 102 id, Pastorino y Cª, 40 id, Las Cazes y Laugaron 149 id, M. Castelo 10 id, Achard 64 id, Castellanos y Mané 32 id, Duce 465 id, Helguera y Goicoechea, 40 id, Alvarez 100 id, Garcia 31 id.

MAIZ

Por Estacion Central

Gadella 32 bolsas, Seoane 5 id, Peñagaricano 58 bolsas, Arteaga 88 id, Servetti y Cª, 52 id, M. Sala 109 id.

OTROS PRODUCTOS

S. y B. Balparda 5 cueros vacunos, 830 cueros veceros, Zubillaga y Beramendi 442 cueros vacunos salados, Suarez 146 cueros vacunos salados; Lagos 19 atados cueros nonatos Abella y Martinez 32 cueros vacunos salados, 3 id terneros J. M. Rodriguez 64 cueros vacunos salados, 1 fardo cueros lanares, Duran y Vidal 20 cueros vacunos, 2 bolsas cerda 2 cueros nonatos, 9 atados cueros lanares, Helguera y Goicoechea 48 bolsas cebada, M. Sala 397 atados paja, Pelutfo 124 atados paja, Leyra 211 atados paja, Achard 35 bolsas afrechillo, Castelo 316 zapallos.

Entradas de los rios y cabotaje

Dia 15

Buenos Aires, vapor argentino *Eolo*, á P. Christophersen.
Buenos Aires, vapor inglés *Bellerena*, á Piaggio.
Buenos Aires, vapor belga *Galileo*, á Horne y Cª

Correos

VIA FLUVIAL Y MARÍTIMA

Salen hoy:

Para Buenos Aires y Asuncion, vapor argentino *Eolo*.—Agencia, calle Piedras núm. 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.15 y en la sucursal marítima hasta las 4.45 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Triton*.—Agencia, calle Piedras núm. 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.15 y en la sucursal marítima hasta las 4.45 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor argentino *Rivadavia*.—Agencia, calle 25 de Mayo núm. 124. Correspondencia en el Correo hasta las 4.15 y en la sucursal marítima hasta las 4.45 p. m.

Para Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Santa Catalina, Paranaguá, Santos y Rio Janeiro, vapor brasilero *Santos*.—Agencia, calle Colon número 84 a.—Correspondencia en el Correo hasta las 3 y en la sucursal marítima hasta las 4 p. m.

Para Buenos Aires, Rosario de Santa-Fé y Asuncion, vapor argentino *Urano*. Agencia, calle Piedras número 194.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 y en la sucursal marítima hasta las 5.15 p. m.

Sale mañana:

Para Las Palmas, Vigo, Southampton, Amberes y Bremen vapor aleman *Vittekind*.—Agencia, calle Solis número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 8.30 y en la sucursal marítima hasta las 9 a. m.

Sale el 17:

Para Barcelona y Génova, vapor italiano *Manilla*.—Agencia, calle Misiones núm. 119.—Correspondencia en el Correo hasta las 8.30 y en la sucursal marítima hasta las 9 a. m.

Salen el 18:

Para Port Stanley, Punta Arenas, Talcahuano, Valparaiso, Iquique y Arica, vapor aleman *Herodot*.—Agencia, calle Solis núm. 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Cherbourg y Southampton, vapor inglés *Nile*.—Agencia, calle Piedras número 108.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

VIA TERRESTRE

Horario que regirá en la sucursal de correos terrestres (calle Uruguay esquina Arapey), para el cierre de las balijas, desde el 15 del corriente hasta nuevo aviso:

Dias ordinarios

Para el ramal á Minas en los dias màrtes, juéves, sábados y domingos á las 5.20 a. m.

Para la línea á Sierra todos los dias á las 7 a. m.

Para la línea á Rio Negro en los dias mártes, juéves, sábados y domingos á las 6 a. m.

Para la línea hasta Florida todos los dias á las 6 a. m.

Para el ramal á Nico Perez en los dias mártes, juéves, sábados y domingos á las 6.15 a. m.

Para el ramal hasta San Ramon todos los dias á las 6 15 a. m.

Para San José (primer tren) todos los dias á las 10 a. m.

Para Buenos Aires y litoral, á las 3 p. m.

Para la línea á San José (segundo tren) Colonia y puntos intermedios de ésta todos los dias á las 4 p. m.

Para las líneas al Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio en los dias lúnes, miércoles y viérnes á las 6.20 p. m.

Para el exterior, una hora antes de la fijada en los avisos de la oficina central.

Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias.

Giros—Se admitirán: Para la línea de San José, Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m. á 3 p. m.

Para los puntos del interior servidos por contratistas: de 10 a. m. á 3 p. m.

Para las líneas férreas al Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á 5 30 p. m.

Para los demás puntos del Interior, servidos por oficiales de Estafeta: de 10 a. m. á 7 p. m.

Dias feriados

Para Buenos Aires y litoral á las 11 a. m.

Para la línea á San José (segundo tren) Colonia y puntos intermedios de ésta á las 2 p. m.

Para los demás puntos, el horario que se sigue en los dias ordinarios.

Giros—Se admitirán: Para la línea á San José, Colonia y puntos intermedios de ésta de 10 a. m. á 12 m.

Para los puntos servidos por contratistas de 10 a. m. á 12 m.

Para las líneas al Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio de 10 a. m. á 1 p. m.

Para los demás puntos servidos por oficiales de estafetas de 10 a. m. á 12 m. y de 5 á 7 p. m.—Montevideo, Abril 13 de 1896.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

Importante descubrimiento

Aplicaciones de la luz Roentgen

DESTRUCCION DE LOS MICROBIOS

(AGENCIA HAVAS)

CHICAGO, 14—En los círculos científicos de esta ciudad y en todo el pais pues la noticia ha sido telegrafiada ya á otras ciudades, se ocupan con gran interés de un descubrimiento que parecen haber hecho los profesores Pratt Wrightman y Bennett de esta universidad.

Aseguran los mencionados profesores que los rayos llamados de Rontgen matan á las bacterias del cólera, de la difteria, neumonia y de las enfermedades semejantes originadas por bacterias.

Dicen que en todos los casos que han aplicado los citados rayos á la destruccion de las bacterias el resultado es concluyente.

Se manifiestan convencidos de poder curar todas esas enfermedades con la simple aplicacion de la luz segun el método del profesor de Berlin.

NUEVA YORK, 14—La noticia de Chicago sobre la posible curacion de las enfermedades causadas por las bacterias mediante los rayos catódicos ó de Rontgen ha causado profunda sensacion no solo en los centros médicos sino tambien en la poblacion que busca con interés en los diarios los mas minuciosos detalles, pero como el telegrama que trae la noticia es lacónico, todavia no se conocen pormenores de ninguna clase.

A pesar de la autoridad de que gozan los descubridores se esperan las pruebas del maravilloso descubrimiento.

Hay intensa ansiedad pública. Los diarios son solicitados con un interes que raras veces se ha visto.

La guerra de Cuba

NUEVOS COMBATES

MANIFESTACION CONTRA WEYLER

LA NOTA DE CLEVELAND

Fusilamiento de jefe revolucionario

(AGENCIA HAVAS)

HABANA, 14—Tuvo lugar una importante accion al Norte de la provincia de Pinar del Rio en una costa cercana de Manajá.

El batallon Alfonso XIII á órdenes del Teniente Coronel Devos iba del ingenio Lechuza al de San Claudio, cuando fué acometido por la vanguardia de las fuerzas de Maceo que ascienden á 5.000 hombres de infantería.

El ataque fue tan violento que el batallon tuvo que retroceder. Felizmente fué protejido por los fuegos de la cañonera *Alerta* que en esos momentos se aproximó á la costa y empezó á cañonear á los revolucionarios.

En esta retirada tuvieron los españoles 4 muertos y 13 heridos, entre estos un oficial.

Cuando Maceo con el grueso de su columna acudia al lugar del combate se encontró con las fuerzas del coronel Suarez Inclán que acudian á marcha forzada á auxiliar al batallon Alfonso XIII.

Trabaron un combate Suarez y Maceo. Este se retiró con 66 bajas.

Se elogia mucho el valor y sangre fria del teniente coronel Devos, pues todos los detalles indican que á no ser por la serenidad que mostró ese jefe el batallon habria sufrido un terrible desastre.

El general Weyler se ha impuesto de los pormenores del ataque y de la retirada ordenada y ordenó la suspension del coronel Echevarria porque no acudió en socorro de ese cuerpo con la fuerza que tenia en las inmediaciones.

HABANA 14—En las cercanias de San Julian de los Guines al sudeste de la provincia de la Habana, ha tenido lugar un combate entre la columna del coronel Fort y una partida de revolucionarios mandada por los cabecillas Bartolomé Masso y Castillo.

Los revolucionarios tuvieron 20 muertos y 65 heridos.

KEY WEST, 14 (Florida)—Anoche se realizó en esta ciudad una manifestacion de protesta, segun lo decia el acta leida, por los excesos que comete en Cuba el general Weyler.

Asistieron varios miles de personas, entre ellas muchos milicianos del Estado de uniforme.

Despues de los discursos contra el general Weyler, quemaron los manifestantes un retrato del gobernador general de Cuba y una bandera española y se dispersaron dando vivas á Cuba libre.

(VÍA GALVESTON)

LONDRES, 14—Un telegrama de Madrid dice que el ministro norte-americano y los miembros del gabinete español desmienten que Cleveland ha enviado una nota al ministro de Estado, explicando la política que el gobierno norte-americano pensaba seguir respecto á la cuestion cubana.

Agrega que hallándose enfermo Cánovas del Castillo no le fuá posible obtener conferencia, pero sus parientes é íntimos aseguran al corresponsal que la nota ha sido recibida.

El gobierno español negaráse á aceptar cualquier proposicion basada sobre los términos de dicha nota y las próximas cortes concederán á Cuba todas las franquicias razonables que puédase otorgar bajo la bandera española.

La cuestion cubana será sometida por último á la opinion de Europa, pero España no permitirá nunca que sea resuelta por la intervencion ó arbitraje de los Estados Unidos.

CONSTANTINOPLA, 14—El *Novoie Vremya* en un largo artículo ataca la informal actitud de los Estados Unidos con España.

Dice que la intervencion de los Estados Unidos en la cuestion cubana es tan poco admisible, como lo seria en una cuestion internacional de España.

LONDRES, 14—*Pall Mall Gazette* [illegible] un telegrama de Madrid, dice que el conflicto entre España y los Estados Unidos complícase cada dia más. El gobierno español pone cuanto está en su poder para evitar todo conflicto armado con Estados Unidos, pero preferiría ir á la lucha antes de perder Cuba por la presion de una nacion extranjera.

HABANA, 14—Ha sido fusilado en Matanzas el cabecilla Timoteo Vega. Otras ejecuciones tendrán lugar en la Habana antes del sábado.

MADRID, 14—El corresponsal de la Habana comunica que la vanguardia de Antonio Maceo ha sido rechazada por el batallon Alfonso 13 al mando del coronel Deves.

La vanguardia en su retirada desorganizada se replegó hasta el cuerpo principal que se encontraba en San Claudio.

Otro combate ha tenido lugar cerca del ingenio Lechuza con 5000 insurrectos, siendo éstos derrotados.

Los españoles tuvieron cuatro muertos y catorce heridos.

(POR VÍA DE BUENOS AIRES)

HABAÑA, 14 (fechado á las 11.59 a. m. y recibido á las 12.20 p. m.)—En Lechuzo, barrio rural de Bodas, partido de Cienfuegos, provincia de Santa Clara, sobre la línea férrea á Lequeitio, cuyo último punto dista de la estacion de Lechuzo 18 kilómetros, han librado las fuerzas del Alfonso XII, combinadas con las columnas de los coroneles Echevarría y Suarez Inclan, un reñido combate con la partida del cabecilla Antonio Maceo, fuerte de 5000 hombres.

Las tropas cuyo comportamiento ha sido muy elogiado tuvieron 20 bajas, siendo numerosas las del enemigo.

Dichas columnas combinadas continuaron en persecucion de Maceo.

El coronel Segura batió con su columna al enemigo en Cienfuegos y Santa Clara, causándole 18 muertos. Han ocurrido otros encuentros favorables todos á nuestras armas.

Concéntranse las tropas en persecucion de Maceo, esperando un próximo y brillante resultado de esas operaciones.—*Orts*.

HABANA, 14 (fechado 6.18 p. m. y recibido 6.50 p. m.)

Se ha ordenado por el general en jefe que se instruya un expediente de averiguacion de las causas que impidieron al coronel Echevarría llegar mas oportunamente con su columna al Lechuzo, donde se libró un combate contra las partidas de Maceo.

La columna del coronel Elola tuvo un encuentro en las Villas con los insurrectos, haciéndoles 21 muertos.—*Orts*.

Italia en Africa

EL PROCESO BARATIERI

PREPARATIVOS DE BALDISSERA

IRRITACION DE MENELICK

Los prisioneros italianos

(AGENCIA HAVAS)

ROMA, 14—En breve saldrá para Massaua el fiscal militar señor Bacci para preparar los elementos necesarios para el proceso que se seguirá contra Baratieri.

El juicio se verificará en Massaua á fin de Mayo.

Declararán el general Ellena y los demás jefes que estuvieron en la campaña dirigida por el general Baratieri, trasladándose á Eritrea oportunamente los que han venido á Italia.

El juicio será por la responsabilidad militar únicamente.

Dícese que algunos miembros del gabinete deseaban que la acusacion fuera más general y encaminada á producir de todos modos una sentencia abrumadora, pero ha prevalecido la idea de aplicar la ley militar en cuanto á la responsabilidad por el mal éxito de la campaña.

ROMA, 14—Las noticias llegadas ayer de Massaua con el anuncio de las disposiciones tomadas por el general Baldissera para reforzar las principales plazas y fuertes de Eritrea, sirven de tema á la prensa para comentarios en que la idea general es que el gobernador general de Eritrea debe sospechar algun plan de ataque de Menelik, cuando se prepara de esa manera.

Algunos diarios publican telegramas de Massaua que hacen conocer datos obtenidos por el general Baldissera por espias indígenas que han regresado de Asmara del campamento de Menelik.

Segun esos informes, el Negus se encuentra muy irritado por las negativas del gobierno italiano al aceptar sus proposiciones para la paz y dice que las dilaciones en aceptar ó rechazar el arreglo que propone tienen el único objeto de ganar tiempo y reunir la mayor cantidad de tropas italianas en Africa para atacarlo.

En consecuencia dicen los espias que la jurado Menelik no hacer caso en adelante á ninguna propuesta que haga Italia y prepara un formidable ataque al general Baldissera dentro de poco tiempo, reuniendo para ello todas las fuerzas suyas y de los rases que le obedecen; aunque por lo que aseguran los espias estas amenazas del negus no pasan de fanfarronadas, pues tiene cinco meses por lo menos, á causa de la mala estacion y otros inconvenientes.

El general Baldissera parece desconfiar por completo de la exactitud de esas noticias y quiere estar preparado á rechazar la ventaja de un ataque. La situacion de Adigrat tiene especialmente preocupado al general Baldissera, pues en caso que Menelik tome la ofensiva es decreer que comience por atacar esa plaza para destruir su guarnicion con fuerzas muy superiores.

La idea del gobernador de Eritrea es de libertar á toda costa esa guarnicion antes qu el Negus se acerque.

ROMA, 14—Telegramas de Massaua traen las noticias de los proyectos de Menelik. Dicen que este arrastra con su ejército no menos de 3 mil prisioneros entre italianos y ascaris y que se propone llevarlos á Djama á 700 kilómetros de Massaua y dejarlos allí con una guardia cuando regrese á tomar la ofensiva.

Los prisioneros van en un estado miserable, escasos de alimentos y ropas y muchos han sucumbido ya á los peligros de la marcha.

Las elecciones en España

DESCONTENTO GENERAL

(AGENCIA HAVAS)

MADRID, 14—Es visible el aumento de irritacion general producida en esta por los fraudes de la eleccion del domingo.

Por todas partes coméntanse los incidentes de la jornada y cuéntanse los votos seguros de los candidatos populares y se citan hechos que prueban la intervencion escandalosa de los agentes del gobierno en los escrutinios para sacar triunfantes á sus servidores.

Reaparecen en las masas populares con mayor fuerza aun los síntomas de aversion al gobierno que indicaban los dias de protestas contra los E. U.

MADRID, 14—Segun el resultado de los escrutinios en todo el reino hasta ahora el gobierno tendrá 280 diputados suyos; 5 candidatos carlistas y 3 republicanos han sido elegidos.

Tambien ha sido electo el infante de Borbon residente en Paris.

(VÍA GALVESTON)

LONDRES, 14—El corresponsal en Madrid del *Standard* dice que la nueva Cámara elegida el domingo prestará todo apoyo al gobierno en su resistencia contra la intervencion Norte Americana en Cuba.

Será tambien decidida proteccionista.

Guillermo II en Viena

FIESTAS Y CONFERENCIAS

(AGENCIA HAVAS)

VIENA, 14—Esta mañana llegaron en esta el emperador de Alemania, la emperatriz su esposa y sus dos hijos mayores con la gran comitiva que le acompaña desde Berlin.

El emperador Francisco José acompañado de los archiduques, los altos dignatarios de la corte y los ministros, fué á la estacion á recibirlos.

A la llegada del tren habia en la estacion y alrededores una enorme cantidad de pueblo que saludó con aclamaciones á los soberanos de Alemania.

Cuando Guillermo [illegible] del tren cambió con Francisco José besos y abrazos de costumbre.

Luego dió este el brazo á la emperatriz y acompañó hasta el carruaje de gala, el que debía conducir á los imperiales huéspedes á su alojamiento en el palacio de la embajada alemana.

En las calles del tránsito la inmenso muchedumbre victoreaba á los recien llegados con gran entusiasmo.

Por la tarde, hubo en el palacio imperial de Lofburg un gran banquete de gala en que los dos emperadores brindaron recíprocamente á su honor. A las nueve de la noche estuvieron Francisco José, Guillermo y la emperatriz Augusta Victoria en el teatro de la Opera, donde la concurrencia hizo una respetuosa ovacion á los soberanos de Alemania.

La emperatriz y sus hijos tomaron á las once el tren para Berlin.

Mañana tiene lugar en el campo de Schoenbrun la revista de la guarnicion en presencia de los emperadores.

Mañana tambien tendrá lugar una formal conferencia diplomática con asistencia del conde Goluchowki, el ministro de R. E. del imperio y del conde Eulenbourg, embajador de Alemania.

Esta tarde ya conferenció Guillermo detenidamente con el conde Badeni, presidente del Consejo de ministros austriaco.

(VÍA GALVESTON)

VIENA, 14—Llegaron á esta capital los emperadores de Alemania y sus dos hijos. Fueron recibidos en la estacion por el emperador de Austria acompañado de 5 archiduques, dos archiduquesas y un brillante séquito, en su mayor parte generales que ostentaban condecoraciones austriacas y prusianas. Despues de saludos afectuosos los emperadores subieron en coche descubierto tirado por seis caballos blancos y dirigiéronse al palacio.

Las calles estaban llenas de gente que vitoreaba á los huéspedes.

VIENA, 14—Guillermo dió audiencia privada al conde Badeni, presidente del consejo de ministros austriaco.

Despues del banquete de honor la comitiva del soberano aleman asistió á la ópera.

El emperador, la emperatriz, el príncipe heredero y el príncipe Lintel Fritz salen mañana para Berlin.

Política europea

NO HABRA CUADRUPLE ALIANZA

RENOVACION DE LA TRIPLE

(AGENCIA HAVAS)

LONDRES, 14—Va disipándose la creencia que se tenía en las últimas semanas en algunas capitales europeas de que el gobierno británico habia resuelto en el principio una alianza con las potencias de la triple.

Ya no se habla de cuadruple alianza, aunque se vé que lord Salisbury procede en todos los asuntos europeos y africanos de acuerdo con los intereses de Italia, de Austria y de Aemania.

Guillermo II habia creido que el momento en que Inglaterra abria la campaña en Africa en favor de Italia era oportuno para solicitar su adhesion á la triple alianza, pero sus tentativas para obtener una aprobacion previa han sido infructuosas y por eso ha propuesto en Venecia que se aplace un año la renovacion del tratado á fin de ver si para 1897 la política europea inclina á la Gran Bretaña del lado de las potencias Centrales.

L'Independence Belge según un telegrama de Bruselas, publica hoy un artículo que confirma estas noticias.

Dice que en la entrevista de Guillermo II con Umberto se acordó que las potencias de la triple alianza desistieran de la idea de procurar por una accion comun atraer Inglaterra, pero cada una de las tres procuraria separadamente propiciarse de manera estable su amistad.

(VÍA GALVESTON)

LONDRES, 14—De Roma comunican saberse de positivo que en la conferencia en Venecia entre el rey Humberto y el emperador Guillermo han resuelto aplazar la renovacion de la triple alianza hasta Mayo de 1897.

La cuestion de Egipto

LA EXPEDICION

ACTITUD DE LOS DERVICHES

LO DE LA DEUDA EGIPCIA

(AGENCIA HAVAS)

LONDRES, 14—En la sesion de la Cámara declaró el Right Honorable Curzon secretario parlamentario en el Foreign Office, no era cierta la noticia de que el gobierno hubiese ordenado el envio de batallones cipayos á reforzar la expedicion del Sudan.

Agregó que con las tropas anglo-egipcias que están á las órdenes del general Kitchener, basta para el objeto de la expedicion.

(VÍA GALVESTON)

NUEVA YORK, 14—El corresponsal en Wadi Halfa comunica que ha llegado á noche, encontrando que la posicion actual de la expedicion anglo-egipcia es la siguiente:

En Darras y en Akashes encuéntranse fuertes guarniciones, la línea del ferro carril reconstituyese entre estos dos puntos rápidamente, colocándose 4 millas de rieles para la defensa de esta línea y se establecieron fuertes destacamentos en Wadi-Halfa, Semneh, Taukur y Sonki.

Cada guarnicion destaca al largo de la orilla opuesta para evitar una sorpresa por los derviches.

Los derviches en número de 3000 reconcentrónse en Suarda, llegando sus avanzadas hasta Mokrakeh. El cuerpo principal de los derviches está en Dongola.

La expedicion ha causado excelente efecto en el Sudan y ha sido un verdadero servicio para la guarnicion italiana de Kassala.

Ayer llegaron á Wadi Halfa seis vapores con bateria de artilleria y elementos para la construccion de la línea férrea.

Herbert Kitchener, jefe del ejército egipcio, ha hecho ayer una visita de inspeccion á la guarnicion en Sarras.

A los corresponsales se les ha prohibido internarse más al Sud de Sarras.

NUEVA YORK, 14—Un telegrama del Cairo dice que el emir de Dongola dirijese al Norte, con una considerable columna de derviches. Los espías refieren que quiere las fuerzas pasaron de Aba á Fatmeh para reunirse en este punto, á 45 millas de las avanzadas egipcias en Akasheh.

Asegúrase que el prestigio de Osman Digma ha disminuido mucho y sus soldados empiezan á desertar y se presentan á la plaza de Suakin.

Personas informadas aseguran que el Tribunal Militar que debe juzgar la actitud de los comisionados aleman, italiano y austriaco de la Caja de la Deuda, los absolverá y aprobará la actitud de acceder á la peticion de Inglaterra. Pondráse á su disposicion 500 000 libras para los gastos de la expedicion de Dongola.

El proceso Tremblié

NUEVO RECURSO DE LA DEFENSA

(AGENCIA HAVAS)

PARIS, 14—Están ya hechas todas las notificaciones á los testigos que tienen que declarar el 27 del actual, ante la corte de Assises de Saint Omer, departamento de Pas de Calais, en el proceso de Tremblié.

M. Hattu, defensor del acusado, ha revelado á un periodista uno de los nuevos apuntes que presentará en la defensa de Tremblié y que las circunstancias no han podido proporcionarle despues de la sentencia del tribunal de Donai.

Aprovechará M. Hattu el descubrimiento de la cabeza del comerciante italiano en la ciudad brasilera de San Paulo para atribuir el asesinato de Farbós y de este negociante á un mismo criminal, apoyándose en las circunstancias semejantes en que han sido encontradas las dos cabezas.

Como Tremblié estaba ya preso cuando fué muerto aquel italiano, Mr. Hattu sostendrá que fué el asesino de Farbós quien fugó de Buenos Aires al Brasil para matarlo.

Segun las últimas noticias de Tremblié este se encuentra algo delicado de salud, pero se muestra tranquilo y seguro de ser absuelto por el jurado de Saint Omer.

Los obispos italianos

(VÍA GALVESTON)

ROMA, 14—El ministro Rudini ha resuelto que los exequaturs que el Vaticano conceda á los obispos italianos sean desde hoy detenidos, á menos que el papa no permita que los católicos tomen parte en las elecciones.

Las autoridades del partido papal consideran esta medida como una nueva táctica de la triple alianza, en relacion con la mision del doctor Kraus enviado al Vaticano por el canciller aleman y con la reciente entrevista del emperador con el cardenal San Felice en Nápoles.

El Papa no consentirá entrar en negociacion alguna á este respecto.

El conflicto anglo-venezolano

(AGENCIA HAVAS)

WASHINGTON, 14—La comision llamada venezolana nombrada por el presidente Cleveland para examinar las pruebas de Venezuela y Inglaterra en la cuestion de límites de la Guayana, ha recibido aviso oficial de que el gobierno inglés publicará pronto una edicion aumentada y corregida del libro azul publicado ya con los documentos relativos del caso y se notaron algunas omisiones.

Arbitraje entre Chile y la Argentina

(AGENCIA HAVAS)

LONDRES, 15—(4.50 a. m.)—El corresponsal del *Times* en Santiago de Chile dice á su diario en telegrama de hoy que cree que la República Argentina aceptará el arbitraje en la cuestion de fronteras, y quizá el gobierno de Inglaterra será el árbitro nombrado.

Jamagata en Estados-Unidos

(AGENCIA HAVAS)

NUEVA-YORK, 14—Hoy llegó á esta el mariscal conde Yamagata, embajador especial del Japon en representacion del Mikado en las fiestas de la coronacion del Czar en Moscou.

No menos de diez mil personas esperaban en la estacion la llegada del tren en que venía de Chicago el guerrero japonés y su numeroso séquito. Personas de alta significacion social y política estaban allí para darle la bienvenida.

Cuando el mariscal apareció en la estacion la multitud prorrumpió en hurras atronadores, que duraron hasta que el carruaje que lo conducía desapareció por Broadway.

Esta recepcion ha sido una ovacion de carácter poco comun en esta ciudad.

Se preparan varias fiestas sociales, que serán suntuosas, para festejar al viajero.

La conferencia de Venecia

(VIA GALVESTON)

VIENA, 14—Ha llegado á trascender que durante la conferencia de Venecia el emperador y el rey discutieron sobre la reforma del ejército italiano el punto de vista económico.

NUEVA YORK, 14—El corresponsal del *New-York Herald* en Roma, comunica que el emperador de Alemania invitó al príncipe de Nápoles para las grandes maniobras en Gorlitz, en el próximo otoño.

El señor Crispi declaró que carece de fundamento la noticia que él pidiera audiencia al emperador y que éste se la hubiera negado.

Hablando de la conferencia de Venecia, Crispi dijo que á pesar de la importancia que se quiere dar á este acto, en los círculos políticos no merece atencion.

Hablando del nuevo gabinete, dijo que los actuales ministros pensaron en el abandono de Kassala, pero la indignacion de la opinion pública los hizo cambiar de idea.

Un alto funcionario informa que la entrevista de Venecia no ha cambiado la situacion.

El duelo en Alemania

(VIA GALVESTON)

BERLIN, 14—Aumentan protestas de los elementos religiosos y morales representados por los diarios *Reichsbote*, *National Zeitung*, *Catholische Volkszeitung* y otros diarios conservadores que piden aplicacion de leyes severas contra los duelistas.

El baron von Kotze ha sido arrestado despues del duelo con el baron Schader, fallecido de la herida que recibió.

No deseando irritar la opinion pública, las autoridades negaron el permiso de exponer su cuerpo en la capilla ardiente de honor que habia sido concedido en su calidad de maestro de ceremonias.

Ley de tierras irlandesa

(VIA GALVESTON)

DUBLIN, 14—El *Freemans Journal* comentando el nuevo proyecto de la ley de tierras para Irlanda presentado en la Cámara de los Comunes por el secretario por Irlanda, dice que este proyecto debe ser corregido pero no rechazado.

El *Independent* dice que el proyecto ofrece verdaderas ventajas sobre todos los propuestos y declara que es una manifestacion clara y abierta de la manera generosa y altamente política con que el actual gobierno considera este problema.

Proceso de una agencia telegráfica

(VIA GALVESTON)

LONDRES, 14—Concluyó hoy el proceso iniciado por el *Times* contra la Central News Agency, acusada de haber ampliado las noticias telegráficas referentes á la guerra chino-japonesa.

La Central News acató el fallo que la condena al pago de 5 libras por daños y perjuicios, habiendo el *Times* retirado todas las acusaciones de fraude contenidas en el escrito que sirvió de base á este proceso.

Los juegos olímpicos

(AGENCIA HAVAS)

LONDRES, 15 (4.50 a. m.)—El *Times* de hoy publica un telegrama de Atenas que dice que han terminado los juegos olímpicos, resultando haber triunfado de ellos: 11 norte-americanos, 10 griegos, 7 alemanes, 5 franceses, 3 ingleses y 2 australianos.

Hoy tendrá lugar en la Olympia la gran fiesta de la coronacion de los vencedores.

Un acorazado chileno

(AGENCIA HAVAS)

NEWCASTLE ON TYNE, 14—Hoy ha sido botado al agua en los astilleros de Armstrong y Mitchell el crucero acorazado chileno *Esmeralda*.

El acuerdo chileno-argentino

(AGENCIA HAVAS)

LIMA, 14—El gobierno tiene noticias de Santiago que niegan que los ministros Guerrero y Costa hayan llegado á un acuerdo definitivo.

Las noticias de la prensa son uniformes en asegurar que el acuerdo existe y próximo á firmarse.

Chile

LA GUARDIA NACIONAL

LAS NUEVAS BASES DE ARREGLO

PROCESION CIVICA

Otras noticias

(AGENCIA HAVAS)

SANTIAGO, 14—Hasta hoy segun cálculos de la Comandancia de Armas, se han inscripto en el departamento de Santiago 70.000 guardias nacionales. De estos solo 92 solicitaron ser exceptuados.

Mañana empiezan las inscripciones en las provincias australes. Para fin de este mes llamaráse al servicio á los jóvenes de 20 á 21 años. El resto llamaráse despues de las elecciones presidenciales.

El Heraldo dió la noticia de que la cuestion de límites con la Argentina arreglóse satisfactoriamente sobre las siguientes bases:

"1.° Se ha aceptado la modificacion hecha por la cancilleria argentina en la línea demarcatoria en Puna de Atacama.

2.° La traslacion del hito San Francisco á Tres Cruces.

Y 3.° la aceptacion general é incondicional del arbitraje tal como disponen los tratados fin de zanjar todas las dificultades que pudieran presentarse en la limitacion, debiendo designarse al efecto como árbitro al soberano de alguna potencia europea de primer órden."

La Nueva República agrega por su parte lo siguiente: "Bien informados podemos declarar á nuestros lectores que aun no se firmó ningun protocolo entre las cancillerias de Chile y Argentina, pero en cambio hay pendientes negociaciones que permiten asegurar que el litigio de los límites llegará pronto á un resultado satisfactorio para ambos paises.

Las frases dadas por *El Heraldo* son exactas en parte, pero adolecen de algunos errores. Sabemos que las verdaderas bases de arreglo pendientes son mas equitativas para Chile que las publicadas por *El Heraldo* y que se ajustan mas á los tratados vigentes.

Garantimos la exactitud de nuestra aseveracion."

—Entre ayer y hoy se han canjeado en la casa de moneda, más de 150.000 pesos papel por oro y plata.

Este movimiento obedece á la profunda desconfianza que existe en la plaza por las operaciones de algunos bancos, los cuales niéganse á girar letras sobre Europa.

—La Escuela de Artes y Oficios mandó á la armada 15 mecánicos electricistas, quienes incorporaránse á diversos barcos de guerra.

El ministro de la Guerra trasladaráse el sábado á Talcahuano, á imponerse personalmente de los trabajos de fortificacion.

Acentúase el rumor de que Joaquin Walker Martinez irá de ministro al Brasil.

Cambio, 17 1/8.

VALPARAISO, 14—El domingo próximo piénsase realizar la procesion cívica de los inscriptos en la guardia nacional.

Asistirán las sociedades obreras con los estandartes.

Recorrerá la gran avenida hasta la intendencia.

—Al crucero *Errázuriz*, actualmente en el estrecho, ordenósele que regrese.

—Robuchon llegó á esta el domingo.

El viérnes sigue viaje.

—Al transporte *Casma* se le colocarán varias piezas de artillería y haránsele reparaciones para utilizarlo como barco de combate, al *Angamos* haránsele otro tanto, al *Cochrane* colocaránsele varias piezas de artillería.

El capitan de navio Merino Jarpa partió hoy á Europa.

(VIA GALVESTON)

SANTIAGO DE CHILE, 14—Sigue creyéndose que se llegará pronto á soluciones satisfactorias y definitivas.

Segun los diarios las bases del arreglo son las mismas que fueron trasmitidas hace dos meses por la cesion de Puntade Atacama. La traslacion del hito San Francisco á Tres Cruces, el arbitraje general designando una potencia europea y se incluye tambien el desarme.

Los ministros Guerrero y Quirno Costa han dicho que la cuestion terminará indudablemente y que la prensa argentina y chilena se asombrarán de las bases de un arreglo muy distante de las que suponen y las aplaudirán una vez discutidas.

VALPARAISO, 14—Abordo del *Liguria* dirigese para Europa el capitan de navío señor Merino Jarpa que va á vigilar la construccion del *O'Higgins* y el señor Benjamin Carrion, jefe de la alcadia en la aduana, que va á liquidar cuentas del guano en Paris y á estudiar la organizacion de las aduanas francesas.

La situacion comercial mejora notablemente. Todos los valores están en alza.

Con las obras ejecutadas en el *Huáscar*, este buque queda como estaba antes del siniestro.

Trátase de organizar para el domingo una procesion cívica que formarán todos los inscriptos de la guardia nacional concurrirán las sociedades de obreros con estandartes.

Del Brasil

ACUERDO INTERNACIONAL AMERICANO

(VIA GALVESTON)

RIO, 14—Celebraron una conferencia el ministro de Relaciones y el representante de Venezuela para tratar de los preliminares de un proyecto de acuerdo internacional americano. Una vez establecidas las bases serán propuestas.

Del Paraguay

(VIA GALVESTON)

ASUNCION, 14—Nombróse jefe de policia interino al coronel Antonio Cáceres.

El Poder Ejecutivo propuso al congreso la subvencion de 25 mil pesos al empresario Fernandez para traer una compañía de ópera.

Se entregaron hoy 20 mil pesos oro al representante del consejo de tenedores de bonos, como primera cuota pagada segun el nuevo arreglo de la deuda externa, proveniente del empréstito inglés.

Continúan sin importancia las sesiones de los senadores y diputados. Reúnense y se levantan sin hacer ni decir nada.

Ese silencio comentase desfavorablemente, pues debian ocuparse de los asuntos económicos, principalmente de la desvalorizacion del papel moneda.

—Mañana sale el *Saturno*.

—Oro á 600, giros sobre Buenos Aires 600, el Montevideo 645, id Europa 605, papel brasilero 210, argentino 183.

Varias noticias

(AGENCIA HAVAS)

ROMA, 14—Comunican de Cagliari que en el golfo de ese nombre ha desencadenado desde temprano un temporal que ha hecho zozobrar algunas embarcaciones causando la muerte de varias personas.

En tierra tambien ha causado daños el temporal.

(AGENCIA HAVAS)

LONDRES, 14—Anúnciase que Fernando de Bulgaria hará en breve su visita á Berlin.

LONDRES, 14—Una explosion de fuego grisú tuvo lugar ayer en las minas de carbon de Morea Willington (Durham). Hasta ahora sacáronse del pozo 8 cadáveres. Témese que haya aún mas. 36 mineros quedaron encerrados en una galería. Espérase sacarlos.

De última hora

Las elecciones en España

MADRID, 15—El resultado definitivo de las elecciones en España dió lo siguiente: han sido electos 318 conservadores, 5 disidentes, 87 liberales, 11 independientes, 6 carlistas y 3 republicanos.

MADRID, 15—A consecuencia de los numerosos fraudes y presiones electorales que han sido hechos en Madrid, las autoridades dispusieron cobrar numerosas multas.

Destitucion de un general español

MADRID, 15—Un telegrama de Cuba comunica que el general Echeverria ha sido destituido por no haber reconocido á los españoles que libraron combate á los cubanos cerca de Pinar del Rio.

La sublevacion de los matabeles

LONDRES, 15—Un telegrama de la colonia del Cabo dice que la sublevacion está propagándose cada dia mas en el Matabeleland.

NOTICIAS ARGENTINAS

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Recepcion del ministro aleman—El asunto Carmona—Noticias de Ferrero—La movilizacion—La Intendencia militar—Los milicos—Estado sanitario—Los atacados de fiebre amarilla.

BUENOS AIRES, 15—El presidente de la República fijó el dia viérnes próximo á las 2.30 de la tarde para que tenga lugar la recepcion del nuevo ministro de Alemania acreditado acerca de nuestro gobierno, baron Von Murzingen, que viene á ocupar el puesto de primer secretario de la embajada de su pais en la corte de España.

—Respecto al asunto Carmona, poco háse adelantado.

Este sigue enfermo y no hizo ninguna declaracion; supónese que tampoco las hará hasta tanto se inicie el sumario, de cuya instruccion está encargado el teniente de navio Saez Valiente, quien ayer llegó á esta capital.

Ayer llegaron al ministerio de la Guerra los informes telegráficos pedidos al capitan de navio Rivadavia.

El señor Villanueva ha reservado el contenido de ese despacho; lo único que ha podido averiguarse es que desgraciadamente nada mejora la situacion en que se halla Carmona.

En cuanto al personaje episódico en apariencia pero tan activo y principal, complicado en el famoso proceso del crucero *Garibaldi* pretendiendo hacer aparecer al gobierno argentino como complicado por la compra de máquinas y armas destinadas á la guerra, tratando de desprestigiar á la autoridad de la marina argentina, el *Verese*, no ha dado aun señales de vida, pero se cree que las pruebas de su pernicioso intervencion abundan, no extrañaria que apareciese en la suerte de toda culpa y cargo y demostrara que el ni otro han sido beneficiados por comisiones de comision é impuestos, circunstancias que no habria sido para aceptar.

Segun las líneas que anteceden llegaron por los informes el siguiente informe:

—Un caballero italiano ha recibido telegrama de Roma en el que se comunica que el señor ... partió de aquella capital para Paris, Fernando Perrone acompañándole hasta la estacion del ferro-carril nuestro ministro plenipotenciario en Italia, don Enrique Moreno.

Agrégase en dicho telegrama que el referido Perrone decia allí á todo el que queria oirle que es agente del gobierno argentino para adquirir armamento por cantidad de ochenta millones de pesos oro, atribuyendo su viaje á Paris precisamente por esas adquisiciones.

—Al mismo tiempo que salen los movilizados bonaerenses parten los del pais entero á sus respectivos campos de maniobras, y hay que consignar con satisfaccion que la intendencia de guerra ha terminado en tiempo oportuno todos los preparativos enviando pertrechos, provisiones, etc., sin que á estas horas falte absolutamente nada en parte alguna, á pesar de lo que se ha dicho en contrario.

—La Intendencia creada en prevision de caso análogos á este la ejercido sus funciones con una exactitud que recomienda á los que la dirigen.

Los jefes de batallon deben ser autorizados para recibir los remisos hasta el momento de partir los trenes y á estos toca acudir en hora oportuna.

—El parte médico del director del hospital flotante consigna las siguientes novedades:

Cecil Parker, marinero del vapor *Gordon Castle* encuéntrase mejorado.

La extrema agitacion que domina á Paul Philip, Emilio Hollstein del vapor *Lydia* ha hecho necesario tenerlo ligado en la cama por medio de sábanas su estado es gravísimo.

Joan E. Gouming, compañero del anterior y Francisco Indra encuéntranse en el período de reparacion.

El tifoideo Guillermo Roach sigue en el mismo estado.

—El inspector de Sanidad reconoció ayer al capitan del vapor *Coringa* y ha informado que la afeccion que padece no tiene importancia, tratándose de un catarro bronquial de poca intensidad.—*El Corresponsal*.

—El Ejecutivo se ocupa de estudiar las nuevas bases de arreglo de límites propuestas por el gobierno chileno.

No se conoce el resultado pero se cree que se espera la llegada de Quirno Costa para dar la contestacion.

Tambien se ocupará el Ejecutivo de la forma y condiciones en que proseguir á la tramitacion de los tratados para lo cual es posible que se llegue á un acuerdo, á cuyo fin pasa á la Cancilleria Argentina la prosecucion de las negociaciones que se llevan ante la Cancilleria de Chile.

Al paso que van las cosas no será extraño que su terminacion quede reservada al nuevo presidente de Chile que reemplazará al actual en Setiembre próximo.

—Mañana se verificará en el teatro Doria una gran payada criolla entre Gabino Ezeiza y Juan Nava de Montevideo. Promete asistir mucha gente.

—El domingo se verificará un gran meeting de protesta por las sociedades obreras contra las leyes de impuestos existentes en algunas provincias del interior. El punto de reunion será la plaza Lorea. Se han adherido y concurrirán con estandartes y banderas mas de 10 sociedades.

Los círculos católicos de obreros no se han adherido. Ha llamado esto la atencion.

—En el Rosario fué aprehendido el autor del desfalco en la casa Amerin hermanos, secuestrándose apenas 1400 pesos.

—Los buques de guerra *Plata* y *Patagonia* están prontos para salir al litoral á recibir los contingentes de 20 años enrolados en la guardia nacional de marina.

—Tiempo frio.

Agencia Havas

Temporal de nieve—El asunto Carmona—La cuestion de límites—Los escuadra—Cuerpo de sanidad militar—Otras noticias.

BUENOS AIRES, 15—Avisan de Mendoza que desde anteayer reina un temporal de nieve en la Cordillera, alcanzando algunos centímetros de espesor.

—Ayer llegaron en el Ministerio de la guerra informes telegráficos pedidos al capitan Rivadavia; el Ministro Villanueva ha reservado lo contenido en el despacho, únicamente pudo averiguarse que desgraciadamente en nada mejora la situacion en que se halla Carmona.

—El señor Ruggeroni director del *The Thimes of Argentina* deberá comparecer hoy á las dos de la tarde en el juzgado federal á ratificarse en las denuncias hechas por la publicacion atribuyendo la participacion en actos ilícitos á algunos miembros del gabinete con motivo de la compra del crucero *Garibaldi*.

El director del diario aludido tendrá que dar los nombres y presentar pruebas para justificar las graves denuncias que tiene formuladas, á fin de iniciarse un proceso criminal contra los culpables.

—En el acuerdo de gabinete de ayer tratóse del asunto de las adquisiciones navales y el arreglo de límites con Chile.

La Prensa repite que esta fórmula chilena no será aceptada por el gobierno argentino, y cree que suspenderáse el debate diplomático por la renuncia de Quirno Costa.

—El Fiscal de la Nacion doctor Botet presentará mañana al juez federal pidiendo que cópiese la lista de los extranjeros nacionalizados para remitirse á la policía, é indáguese si han cumplido la ley de enrolamiento en la guardia nacional.

Considérase buena la medida.

—Esta semana saldrá para Bahia Blanca la torpedera *Comodoro*, al mando del teniente de navio Lagos.

Tambien pronto llegará al mismo puerto el caza-torpedero *Espora*. El acorazado *El Plata* y el crucero *Patagonia*, saldrán para el litoral de la República á recibir los contingentes de ciudadanos de 20 años enrolados en la marina.

—El señor Villanueva terminó un proyecto de reforma del Cuerpo de Sanidad del Ejército, para presentarlo al Congreso en las primeras sesiones.

—En la línea del ferrocarril del Rosario fué hallado un cadáver desconocido.

—En el Rosario á pedido de la policia de la capital federal, hánse arrestado á Eugenio Jannsson y esposa condesa de Stendfeld y baronesa Boburg, ambos acusados de estafa de cuadros originales por valor de 30.000 $.

—Sigue la caza de los prófugos de la cárcel.

Los colonos se han armado temiendo que los fugados cometan crímenes.

Mendoza, 15—La escarlatina y difteria desaparece.

BUENOS AIRES, 15—Ayer comenzó el ingeniero Durand los trabajos de la línea telegráfica de Bahia Blanca á Belgrano.

Ayer allí bajaron á la escuadra los soldados del batallon de marina para jurar la bandera.

El Ministro de la Guerra ocúpase de la relativo á la falta de cumplimiento en el contrato celebrado con la casa Krupp para la fabricacion de las 30 baterias que encommendóselé.

Parece que el ministro está resuelto llevar el asunto al Congreso.

Estraña la demora de la entrega de esa artillería, pues la Argentina pagó puntualmente las sumas convenidas.

Hoy salieron con destino á Pague el 1º. y 11 de infantería.

Asistió el general Capdevila.

Las tropas fueron entusiasmadamente vivadas.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Isidro Aguerre, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Abril 7 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, actuario.
1071-my.7

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Romero Garcia, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Marzo 28 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
982-ab.30

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesion de doña Margarita Anselmi de Siri, citándose á la vez á todos los que se consideren acreedores ó por otro concepto con derecho á los bienes sucesorios, para que comparezcan á deducir sus acciones dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Marzo 21 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público.
954-ab.27

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público á los efectos que haya lugar, que en los autos testamentarios de don Juan Respeiro, que tramitan ante este Juzgado y con fecha 17 del corriente se ha presentado doña Brijida F. Respeiro revocando el poder que con fecha 30 de Diciembre de 1895 y ante el escribano público don Julio Sienra otorgó á favor de don Félix N. Botana para representarla en todo lo relativo a la sucesion del mencionado Juan Respeiro.—Montevideo, Marzo 19 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
872-ab.19

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesion de doña Cecilia Santos, citándose á la vez á todos los que se consideren acreedores, ó por cualquier otro concepto, con derecho á los bienes sucesorios, para que comparezcan á deducir sus acciones dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Abril 10 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público.
1121-ab.21

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel C. Cantera, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Marzo 19 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
896-ab.19

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á don Pelegrino Olivera, ó su sucesion, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á estar á derecho en los autos testamentarios de don Gorgonio Platero y doña Carolina Bustillos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 30 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
991-jn.30

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Cárlos Brandes, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Abril 1.° de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
1031-my.2

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de los cónyuges don Agustin Mora y doña Magdalena Rufiro, citándose á la vez á todos los que se consideren acreedores ó por cualquier otro concepto con derecho á los bienes sucesorios para que comparezcan á deducir sus acciones dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Abril 11 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público.
1169-ab.25

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público y al comercio que por auto dictado con fecha de ayer, doña Eugenia von Hackewitz, viuda de don Cárlos Brandes, ha sido autorizada para la continuacion de los negocios comerciales de la firma C. Brandes y Ca., representada por su hijo don Cárlos Brandes.—Montevideo, Abril 11 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Bernardo Sensever, para la reunion que con el objeto de nombrar las personas que han de informar respecto de la exactitud de los balances y estados presentados en la peticion que sobre moratorias ha iniciado ante este Juzgado, tendrá lugar el dia 18 del corriente á las dos y media de la tarde.—Montevideo, Abril 9 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
1120-ab.18

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que habiendo sido declarado en quiebra don Luis Giovannone se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En su consecuencia queda absolutamente prohibido hacer pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, previniéndose á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del fallido lo comuniquen al Juzgado, pues de lo contrario serán considerados como cómplices y ocultadores.—Montevideo, Marzo 14 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario.
821-ab.14

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, encargado interinamente del de 2.°, por licencia del titular doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Pablo E. di Lorenzo, para que dentro del término de noventa dias comparezca ya sea por sí ó por apoderado en forma, á estar á derecho en los autos que le han iniciado los señores Talice Hnos., bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 30 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario.
1072-my.6

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 1er. turno, doctor don Juan A. Saráchaga, á cargo interinamente del de segundo por licencia concedida al doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Adolfo Basañez por el término de noventa dias para que por sí ó por apoderado en forma comparezca á estar á derecho en el juicio que le sigue don Andrés Carassale por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Abril 1.° de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario.
1071-my.6

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Marzo 23 de 1896.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el empleo de profesor de agricultura y zootecnia del Internato Normal de Varones.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 15 de Abril próximo.

ab.15 *El secretario general.*

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría del ramo dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha.

En estas disposiciones están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidemia, con tal que tengan cinco años de término las primeras y diez las segundas.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.

Montevideo, Marzo 23 de 1896.

1016-ab.30 *La Direccion.*

Direccion General de Aduanas

Llámase á propuestas para la provision de vestuario de invierno destinado á los patrones, marinería del Resguardo de la capital y vapor nacional *Vigilante*. El respectivo pliego de condiciones se halla á disposicion de los interesados en la Secretaría de esta oficina. Las propuestas deberán presentarse á esta Direccion bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente el lúnes 20 del corriente á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

Montevideo, Abril 9 de 1896.

1106-ab.20 *La Direccion.*

AVISO

Se previene al comercio que á solicitud de la Empresa del Ferrocarril Nordeste del Uruguay, el Superior Gobierno ha resuelto con fecha 19 del corriente lo que sigue:

1.° Habilitar la estacion nueva del Cuareim como depósito para las mercaderías en tránsito con destino á los países limítrofes.

2.° Que cuando las mercaderías no puedan ser recibidas en dicho depósito, se permita depositarlas en el galpon de la empresa existente en la estacion de Santa Rosa.

3.° Que de todas las pérdidas ó deterioros que pudieran sufrir las mercaderías depositadas, sea único responsable para los interesados la referida empresa del ferrocarril.

4.° Que el depósito, segun lo convenido con la empresa, sea libre de almacenaje por tres meses; y que en el caso de necesitarse prórroga debe solicitarse de esta Direccion quien está facultada para concederla, si lo juzga conveniente, en las mismas condiciones expresadas.

5.° Que pueda permitirse en los referidos depósitos, el fraccionamiento de las cargas, en uno ó mas bultos, para ser extraidos con destino á los países limítrofes, pero no el fraccionamiento de los bultos.

6.° Que se supla el detalle del contenido de los bultos, en los permisos de reembarco que se soliciten en esta Aduana con el objeto expresado, y

7.° Que esta resolucion revista el carácter de interina y revocable, cuando el Superior Gobierno lo juzgue conveniente.

Montevideo, Marzo 20 de 1896.

895-ab.21 *E. Gradin.*

Tesorería General de I. Pública

Esta oficina procederá el dia quince del actual al pago del presupuesto de alquileres de casas ocupadas por escuelas públicas correspondiente al mes de Marzo ppdo.

Montevideo, Abril 13 de 1896.

El tesorero.

Esta oficina procederá en el dia de mañana á documentar con certificados de Tesorería el presupuesto de personal enseñante de la capital correspondiente al mes de Marzo ppdo.

Montevideo, Abril 13 de 1896.

El tesorero.

Direccion G. de Impuestos Directos

Se previene á los señores importadores, mayoristas y fabricantes de tabacos, cigarros y cigarrillos, así como á los particulares que efectúen cualquiera elaboracion de esa especie para la venta, que dentro del término de diez dias, á contar de la fecha, deberán proceder á registrar su firma, marca de fábrica y domicilio en esta Direccion de acuerdo con lo establecido en el artículo 4. de la ley de 11 de Enero de 1896 y sus disposiciones reglamentarias.

Montevideo, Abril 11 de 1896.

Juan da Costa,
Jefe del Control.

V.° B.°—*Felippone.*

Esta Direccion hace saber á los señores contribuyentes al impuesto de **Patentes de Giro**, que el dia 21 del corriente empezará la revisacion de dicho impuesto, haciéndose efectivas desde esa fecha las multas que la ley impone por su artículo 17.° á los que no hubiesen satisfecho su respectiva patente.

Montevideo, Abril 15 de 1896.

José C. Novo.

V.° B.°—*Felippone.* ab.21

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y Comercio

Esta oficina debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio:

Que el señor don Emilio Triay, de Montevideo, residente en la calle Yi núm. 127, de esta capital, se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y comercio que usa en sus productos y envases para los siguientes artículos: Cigarros, cigarrillos, tabacos peluquillas, picaduras, tabaco negro en rama y elaborado, café, té y yerba-mate, y cuya marca consiste en la denominacion La Comercial.

Montevideo, Abril 10 de 1896.

1122-ab.11 *Juan Chacon*, E. del D.

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Direccion General del Registro Civil

Para conocimiento del público se transcribe el artículo 16 de la ley de Matrimonio Civil:

Artículo 16

"En los expedientes de matrimonio, los oficiales del Registro Civil no podrán exigir por costas, honorarios y publicaciones, mayor cantidad que la de diez pesos, aunque accedan á celebrar el contrato en el domicilio de los contrayentes, al que deberán, sin embargo, concurrir en los casos de matrimonio in extremis.

"Los que exhiban certificados de pobreza en forma legal, quedan exentos de todo gasto."

Resolucion de Agosto 29 de 1885

"El certificado legal de pobreza á que hace referencia el artículo 16 de la ley de Matrimonio Civil, debe expedirlo uno de los tenientes alcaldes de la seccion judicial en que deba celebrarse el matrimonio, prévia la informacion legal correspondiente. Los que obtengan dicho certificado, quedan exonerados del pago del papel sellado y de los edictos por la prensa."

Se pide transcripcion á los diarios de campaña.

293-prm. *La Direccion.*

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 9 del mes de Abril del año de 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Noya**, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 26 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Cerrito núm. 359, é hijo de don Basilio Noya, español, fallecido en España, ignora la fecha, y de doña Benita Tarrio, española, de 59 años, viuda, labores, reside en España; y doña **Francisca Muiño**, nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 20 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Paysandú núm. 197, é hija de don José Muiño, español, de 57 años, viudo, labrador, reside en España, y de doña Josefa Fraga, española, fallecida el 13 de Julio de 1894 en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.
1111-ab.18

En Montevideo y el dia 11 del mes de Abril del año 1896, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Filijeiras**, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 25 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Juncal número 171; hijo de don Cárlos Filijeiras, español, de 57 años, casado, labrador, y de doña Josefa Valverde, española, de 56 años, labores, residen en España; y doña **Peregrina Perez**, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, de 20 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Juncal núm. 171; hija de don José Perez, español, de 60 años, casado, labrador, y de doña Teresa Rodriguez, española, de 57 años, labores, residen en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.
1148-ab.22

En Montevideo y el dia 6 del mes de Abril del año de 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Pignattaro**, de nacionalidad italiano, nacido en Cosenza, de 25 años, soltero, zapatero, domiciliado en la calle Florida núm. 374 A; hijo de don Antonio Pignattaro, italiano, fallecido en Italia, ignora la fecha, y de doña Santa Carabete, italiana, de 45 años, viuda, reside en Italia; y doña **María Romanelli**, de nacionalidad italiana, nacida en Cosenza, de 15 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Arapey núm. 167; hija de don Pedro Romanelli, italiano, de 62 años, casado, zapatero, y de doña Inocencia Tortorella, italiana, de 61 años, labores, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo publicar por la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.
1061-ab.15

En Montevideo y el dia 4 del mes de Abril del año de 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Cat**, de nacionalidad argentino, nacido en la provincia de Entre-Rios, de 31 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Rincon núm. 223, é hijo de don Juan Cat, español, fallecido en Febrero de 1868 en el departamento de Paysandú y de doña Josefa Lliadó, española, de 76 años, viuda, labores, reside en Paysandú; y doña **Angela Alvarez**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 30 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Rincon núm. 230, é hija de don Javier Alvarez, oriental, fallecido el 28 de Abril de 1887, y de doña Cármen Diaz, oriental, fallecida el 26 de Mayo de 1890, ambos en esta ciudad.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.
1065-ab.15

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia lúnes 6 del mes de Abril del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Gregorio Martinez**, de estado soltero, de 25 años, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, de profesion empleado, domiciliado en la calle Guaraní núm. 33; hijo de don Domingo Martinez, de nacionalidad oriental, de 62 años, de estado casado, de profesion empleado, y de doña Cayetana Gonzalez, de nacionalidad oriental, de 50 años, residen en el departamento de la Colonia, con doña **María Amalia Bauzada**, de estado soltera, de 16 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Guaraní núm. 33; hija de don José Bauzada, de nacionalidad española, de 50 años, de estado casado en segundas nupcias, de profesion albañil, domiciliado en la misma casa, y de doña Joaquina Gonzalez, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en la diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.
1078-ab.16

En Montevideo y el dia juéves 9 del mes de Abril del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Antonio Martinez**, de estado soltero, de 22 años, de nacionalidad español, nacido en Velez Málaga, provincia de Málaga, de profesion jornalero, domiciliado en la calle 25 de Agosto núm. 307; hijo de don José Martinez, de nacionalidad español, de 51 años, de estado casado, de profesion jornalero, y de doña Josefa Gutierrez, de nacionalidad española, de 43 años, casada, residen en España; con doña **Antonia Sanchez**, de estado soltera, de 11 años, de nacionalidad española, nacida en Velez, Málaga, provincia de Málaga, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 Agosto núm. 307; hija de don José Sanchez, de nacionalidad español, de 41 años, de estado casado en segundas nupcias, de profesion marinero, domiciliado en la misma casa, y de doña Dolores Cerrato, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.
1114-ab.18

En Montevideo y el dia sábado 11 del mes de Abril del año 1896, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Antonio Castiglioni**, de estado soltero, de 29 años, de nacionalidad italiano, nacido en Socatevarezini, provincia de Como, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Piedras núm. 53; hijo de don Angel Castiglioni y de doña Josefa Lúnida, finados; con doña **Josefa Muiños**, de estado soltera, de 17 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Isla de Lobos núm. 12; hija de don Manuel Muiños y de doña Josefa Bustelo, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de 8 dias como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.
1133-ab.20

En Montevideo y el dia sábado 11 del mes de Abril del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Ermolao Magagnini**, de estado soltero, de 25 años, de nacionalidad italiano, nacido en Calci, provincia de Pisa, de profesion panadero, domiciliado en la calle Piedras núm. 53; hijo de don Juan Magagnini, de nacionalidad italiano, de 65 años, de estado viudo, de profesion molinero, reside en Italia, y doña María Destri, finada; con doña **María Fausta Ghiglizza**, de estado soltera, de 24 años, de nacionalidad italiana, nacida en Cogoleto, provincia de Savona, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras núm. 12 A; hija de don Esteban Ghiglizza, de nacionalidad italiano, de 67 años, de estado casado, de profesion marino, y de doña Benita Rossi, de nacionalidad italiana, de 65 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.
1134-ab.20

En Montevideo y el dia sábado 11 del mes de Abril del año 1896, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **José Rodriguez**, de estado soltero, de 28 años, de nacionalidad español, nacido en Estrada, provincia de Pontevedra, de profesion comercio, domiciliado en la calle 25 de Agosto núm. 37; hijo de don José Rodriguez, finado, y de doña Francisca Rey, de nacionalidad española, de 69 años, viuda, reside en España; con doña **Josefa Barredo**, de estado soltera, de 29 años, de nacionalidad española, nacida en Rivadesella, provincia de Asturias, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Colon núm. 118; hija de don Francisco Barredo, finado, y de doña Manuela Otero, de nacionalidad española, de 70 años, de estado viuda, reside en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.
1135-ab.20

En Montevideo y el dia sábado 11 del mes de Abril del año 1896, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Perez Rodriguez**, de estado soltero, de 28 años, de nacionalidad español, nacido en Vilaya, provincia de Lugo, de profesion empleado, domiciliado en la calle Cerrito núm. 247; hijo de don Angel Perez Diaz, de nacionalidad español, de 71 años, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Antonia Rodriguez, de nacionalidad española, de 62 años, casada, residen en España; con doña **María Francisca Budiño**, de estado soltera, de 26 años, de nacionalidad española, nacida en Puentes Cesures, provincia de Pontevedra, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Alzaibar núm. 65; hija de don José Budiño, de nacionalidad español, de 50 años, de estado casado en segundas nupcias, de profesion jornalero, reside en Buenos Aires, y de doña Tomasa Gamargo, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.
1136-ab.20

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 8 del mes de Abril del año de 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Gabriel Felitto**, de nacionalidad italiano, nacido en Atena, provincia de Salerno, de estado soltero, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí núm. 150, de profesion zapatero; hijo de don Alfonso Felitto, de nacionalidad italiano, de 75 años de edad, domiciliado en Italia, de estado casado, de profesion comerciante, y de doña Teresa Gentil, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 49 años de edad, domiciliada en Italia, de profesion labores de su sexo; y doña **Josefina Garcia**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 16 años de edad, domiciliada en la calle Sarandí núm. 133, de profesion labores de su sexo; hija natural reconocida de doña Josefa Garcia, de estado soltera, de nacionalidad española, de 39 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil.
1090-ab.17

En Montevideo y el dia 9 del mes de Abril del año de 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **José Primo**, español, nacido en Utrera, soltero, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Alzaibar núm. 94, de profesion empleado, hijo de don Manuel Primo, de nacionalidad español, de 68 años de edad, domiciliado en la calle Roque Barcia núm. 7, de estado viudo, de profesion empleado, y de doña Ana Montes, de nacionalidad española, fallecida en Montevideo el 15 de Setiembre de 1880, y doña **Federica María Uchlembeck**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Reconquista número 43, de profesion labores de su sexo, hija de don Guillermo Uchlembeck, de estado casado, de nacionalidad aleman, de 60 años de edad, domiciliado en la calle República núm. 130, de profesion encuadernador y de doña María Brack, de estado casada, de nacionalidad suiza, de 57 años de edad; domiciliada en la calle República 130, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil.
1113-ab.18

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 4 del mes de Abril del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Burgos**, de 30 años, soltero, argentino, empleado, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 290, nacido en la ciudad de Buenos Aires; hijo legítimo de don Manuel Burgos argentino, finado, y de doña Fidela del Aguila, de 62 años, viuda, argentina, residente en Buenos Aires; y doña **Isabel Sintes**, de 23 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Durazno núm. 70, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Miguel Sintes, de 60 años, español, comercio, y de doña Agustina Mayol, de 52 años, oriental, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.
1060-ab.15

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 9 de Abril del año 1896, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Silva**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Ejido núm. 147, de profesion jornalero; hijo legítimo de don José Silva, fallecido, y de doña Andrea Garcia, de nacionalidad española, de 51 años de edad, viuda, labores de su sexo, domiciliada con el contrayente; y doña **Rosa Bocca**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Yi núm. 227, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Rafael Bocca, fallecido, y de doña Cármen Tedesco, italiana, de 55 años de edad, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Yi núm. 227.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.
1124-ab.19

En Montevideo, á 9 de Abril del año 1896 y á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Mazzeo**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Potenza, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Yi núm. 329, de profesion zapatero, hijo legítimo de don Nicolás Mazzeo, finado y de doña Josefa Gilenda, italiana, de 52 años de edad, viuda, labores de su sexo y residente en la provincia de Potenza (Italia); y doña **Angela Satriano**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Potenza, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Yi núm. 276, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Miguel Satriano, de 55 años de edad, jornalero, y de doña Gerarda Gabriola, de 47 años de edad, labores de su sexo, ambos italianos, casados y domiciliados calle Yi núm. 276.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.
1125-ab.19

En Montevideo y el dia 8 del mes de Abril del año de 1896, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Eduardo Martin Hidalgo**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Sevilla, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Cámaras 55, de profesion empleado; hijo legítimo de don Juan Martin, de 52 años de edad, comercio, y de doña María de los Dolores Hidalgo, de 56 años de edad, labores de su sexo, españoles, casados, residentes en España; y doña **Elvira Valdez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle 18 de Julio número 397, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Cárlos M. Valdez, fallecido, y de doña Avelina Lopez, oriental, de 62 años de edad, viuda, rentista, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 397.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicarlo en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.
1110-ab.18

En Montevideo, á 8 de Abril del año 1896 y á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Ameygenda**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en San Estéban, provincia de la Coruña, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Ejido número 210, de profesion jornalero, hijo legítimo de don Francisco Ameygenda, de 56 años de edad, labrador, y de doña María Verdes, de 54 años de edad, labores de su sexo, ambos españoles, casados y residentes en España; y doña **Josefa Lema**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en San Estéban, provincia de la Coruña, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Vazquez núm. 219, de profesion labores de su sexo, hija natural de doña Rosa Lema, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.
1109-ab.18

En Montevideo, á 6 de Abril del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José María Cibils**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Caleiro, provincia de Pontevedra, de 55 años de edad, domiciliado en la calle Maldonado número 225, de profesion comerciante; hijo legítimo de don Benito Cibils y de doña Ana María Lago, fallecidos; y doña **Ana Escaray**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en los Bajos Pirineos, de 53 años de edad, domiciliada en la calle Maldonado núm. 225, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Pedro Escaray y de doña Graciana Bernan, fallecidos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.
1077-ab.16

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 6 del mes de Abril del año 1896, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Darrua**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 327; hijo legítimo de don José R. Darrua, finado, y de doña Victar Perez, finada; y doña **Zumilda Pedreira**, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Rocha, domiciliada en la calle del Yi núm. 8; hija legítima de don Manuel Pedreira, de 63 años de edad, de estado viudo, de nacionalidad español, de profesion empleado, domiciliado con la proyectante, y de doña Margarita Prieto, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.
1079-ab.16

En Montevideo y el dia 4 del mes de Abril del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Vazquez**, de 44 años de edad, de estado soltero, de profesion propietario, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, domiciliado en la Avenida General Rondeau núm. 203; hijo legítimo de don José Benito Vazquez, finado, y de doña Teresa del Solar, finada; y doña **Ascension Bandin**, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, domiciliada en la Avenida General Rondeau núm. 203; hija legítima de don Andrés Bandin, de 60 años de edad, de estado viudo, de nacionalidad español, de profesion empresario, domiciliado con la proyectante, y de doña Pilar Vazquez, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar por la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.
1059-ab.15

En Montevideo y el dia 5 del mes de Abril del año 1896, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Fernandez**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Orillas del Plata número 256, hijo legítimo de don Juan Fernandez, finado y de doña Inés Varela, de 64 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada en España; y doña **Josefa Mendez**, de 23 años de edad, de estado viuda de don Manuel Varela, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Ejido núm. 26, hija legítima de don José Mendez, finado, y de doña Antonia Santos, de 50 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.
1058-ab.15

En Montevideo y el dia 8 del mes de Abril del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Reyes**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad oriental, nacido en la ciudad del Salto, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 762 B; hijo legítimo de don Julio Reyes, de 63 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casado, de profesion ingeniero, domiciliado con el proyectante, y de doña Zelmira Reissig, de 52 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, domiciliada con el proyectante; y doña **María Sara Rivas**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Salto, domiciliada en la calle Rio Negro núm. 182; hija legítima de don Andrés Rivas, finado, y de doña Mercedes Castilla, de 48 años de edad, de nacionalidad argentina, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para su publicacion por espacio de 8 dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.
1112-ab.18

En Montevideo y el dia 13 del mes de Abril de 1896, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Colucci**, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesion zapatero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Campobasso, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 236, hijo legítimo de don Miguel Colucci, de 41 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion zapatero, domiciliado con el proyectante, y de doña Josefa Dibono, de 40 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con el proyectante; y doña **Josefina Buencristiano**, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Basilicata, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 217, hija legítima de don Antonio Buencristiano, de 44 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion industrial, domiciliado con la proyectante, y de doña Luisa Brancata, de 36 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.
1151-ab.22

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 6 del mes de Abril del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Próspero Toletti**, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesion albañil, de nacionalidad suizo, nacido en el canton de Tessino, domiciliado en la calle San Salvador núm. 65, hijo legítimo de don Hermenegildo Toletti, de 52 años de edad, de nacionalidad italiano, de profesion hornero, y de doña María Vananti, de 50 años de edad, de nacionalidad suiza, residentes en Suiza; y doña **Josefina Balmelli**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias, de nacionalidad suiza, nacida en el canton de Tessino, domiciliada en la calle San Salvador número 65, hija legítima de don Cayetano Balmelli, de 52 años de edad, de nacionalidad suizo, de profesion albañil, y de doña Eugenia Traversi, de 50 años de edad, de nacionalidad suiza, domiciliados con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil.
1081-ab.17

En Montevideo y el dia 4 del mes de Abril del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pascual Santucci**, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Benevento, domiciliado en la calle Yi núm. 5, y hijo legítimo de don Angel Antonio Santucci y de doña María Angela Jannicelli, de nacionalidad italianos, finados; y doña **Catalina Cicone**, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Avellino, domiciliada en la calle Uruguay núm. 549; hija legítima de don Nicolás Cicone, de 40 años de edad, de nacionalidad italiano, de profesion jornalero, y de doña María Nicolasa Carusso, de 35 años de edad, de nacionalidad italiano, domiciliados en la calle Yaguaron núm. 247.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil.
1082-ab.17

En Montevideo y el dia 13 del mes de Abril del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Federico de Perera**, de 41 años de edad, de estado soltero, de profesion comercio, de nacionalidad español, nacido en la ciudad de Barcelona, domiciliado en la calle Colonia número 449; hijo legítimo de don Juan Bautista de Perera, y de doña Francisca Blosa, de nacionalidad españoles, fallecidos; y doña **Sara Vicenta Baldriz**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Colonia número 449; hija legítima de don Ramon Baldriz, de nacionalidad oriental, fallecido, y de doña Magdalena Margarit, de 45 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil.
1162-ab.23

En Montevideo y el dia 11 del mes de Abril del año 1896, á las 2 y 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Castro**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Colonia núm. 319; hijo legítimo de don José Castro, de 60 años de edad, de profesion jornalero, y de doña María Josefa Castro, de 55 años de edad, de nacionalidad españoles, residentes en España, y doña **Narcisa Añon**, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Gaboto núm. 119; hija legítima de don Ignacio Añon, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Rafaela Castro, de 62 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil.
1159-ab.23

En Montevideo y el dia 11 del mes de Abril del año 1896, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pablo Raimondo**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Minas núm. 119, hijo legítimo de don Pablo Raimondo, de 52 años de edad, de nacionalidad italiano, de profesion jornalero, y de doña Margarita Ravera, de 50 años de edad, de nacionalidad italiana, domiciliados en la calle Minas núm. 119; y doña **Adela Barloco**, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Paysandú núm. 451; hija legítima de don Luis Barloco, de 49 años de edad, de nacionalidad italiano, de profesion carpintero, y de doña María Valebona, de 46 años de edad, de nacionalidad oriental, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil.
1160-ab.23

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 4 de Abril del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Justo Otero**, soltero, español, nacido en la provincia de la Coruña, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Médanos núm. 44 A, de profesion comercio; hijo de don Sebastian Otero, de nacionalidad español, de estado casado, de 65 años de edad, residente en España, de profesion labrador, y de doña Josefa Lema, de estado casada, de nacionalidad española, de 61 años de edad, domiciliada en el mismo paraje, de profesion labores; y doña **Manuela Inzua**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Miguelete núm. 163, de profesion labores; hija de don Manuel Inzua, finado, y de doña Josefa Dominguez, de estado viuda, de nacionalidad española, de 69 años de edad, domiciliada en la calle Miguelete núm. 163, de profesion labores.

En fe de lo cual intimo á los que supiere algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en la diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.
1092-ab.15

En Montevideo, á 4 de Abril del año 1896, y á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Marcial Espiñeira**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 27 años de edad, domiciliado en la calle de Ituzaingó número 225, de profesion comercio, hijo de don Manuel Espiñeira, finado, y de doña Virginia Iglesias, de estado viuda, de nacionalidad española, de 56 años de edad, residente en España, de profesion labores; y doña **Dolores Fernandez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 23 años de edad, domiciliada en la calle de Médanos núm. 38, de profesion labores, hija de don José Fernandez, de nacionalidad español, de estado casado, de 60 años de edad, residente en España, de profesion agricultor, y de doña Josefa Camaño, de estado casada, de nacionalidad española, de 58 años de edad, residente en España, de profesion labores.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.
1063-ab.15

En Montevideo á siete de Abril del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **Santiago Trombetta**, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Como, de 26 años, domiciliado calle Nicaragua núm. 67, de estado soltero, de profesion albañil, hijo de don Francisco Trombetta, de nacionalidad italiano, de 57 años de edad, de estado casado en segundas nupcias, de profesion albañil y domiciliado en Suiza, y de doña Francisca Gobbi, finada; y doña **Catalina Enriqueta Veit**, de nacionalidad alemana, nacida en la provincia de Wertemberg, de 27 años, domiciliada calle Nicaragua núm. 67, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, hija de don Wilibald Veit, de nacionalidad alemana, de 60 años, ignorándose su residencia y de doña Catalina Almendiged, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.
1096-ab.17

En Montevideo, á 7 de Abril de 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Stanley Bowles**, de estado soltero, de nacionalidad inglés, nacido en Brighton, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Marmarajá núm. 2, de profesion empleado; hijo de don Enrique Juan Bowles, de nacionalidad inglés, de estado casado, de 50 años de edad, educacionista, y de doña Emilia Attree, de nacionalidad inglesa, de estado casada, de 47 años de edad, de profesion labores, residen en Inglaterra; y doña **Adelina Brooks**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Agraciada núm. 436 A, de profesion labores; hija de don Tomás Haines Brooks, de estado casado, de 52 años de edad, de nacionalidad norte americano, de profesion comercio, y de doña Isabel Lawes, de nacionalidad oriental, de estado casada, de 47 años de edad, de profesion labores, domiciliados en la calle Agraciada núm. 436 A.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.
1098-ab 17

En Montevideo, á 6 de Abril del año 1896, y á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Lorenzo Ferreri**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, de 28 años de edad, domiciliado en la calle de Queguay núm. 6, de profesion zapatero, hijo de don Santiago Ferreri, finado, y de doña Magdalena Scarnigia, finada; y doña **Carolina Guarisco**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Como, de 18 años de edad, domiciliada en la calle de Guatemala núm. 21, de profesion labores, hija de don Enrique Guarisco, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 46 años de edad, domiciliado en la calle Guatemala núm. 21, de profesion zapatero, y de doña Josefa Scotti, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 40 años de edad, domiciliada en la calle Guatemala núm. 21, de profesion labores.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.
1095-ab.17

En Montevideo, á 4 de Abril del año 1896, y á la 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Cuntti**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle de Las Pampas núm. 120, de profesion carpintero, hijo de don Antonio Cuntti, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 65 años de edad, domiciliado en la calle Las Pampas 120, de profesion [illegible], y de doña María Francesch, de nacionalidad italiana, de 48 años de edad, domiciliada en la calle [illegible]; y doña **María Irigoyen**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle [illegible] núm. [illegible], de profesion labores, hija de don Juan Irigoyen, finado, y de doña María [illegible], de estado viuda, de nacionalidad oriental, domiciliada en la calle Uruguayana núm. [illegible], de profesion labores.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del E. Civil.
1094-ab.15

En Montevideo á 11 de Abril del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Badano**, de nacionalidad italiano, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Bequeló núm. [illegible], de profesion [illegible], hijo de don Félix Badano, finado, y de doña María [illegible], de nacionalidad italiana, de [illegible] años de edad, viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la provincia de Génova; y doña **María Pelicastro**, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Génova, de 15 años de edad, domiciliada en la calle Bequeló núm. [illegible], de profesion labores de su sexo, hija de don Francisco Pelicastro, de nacionalidad italiana, de [illegible] años de edad, y de doña [illegible], de nacionalidad italiana, de [illegible] años, de profesion labores de su sexo, domiciliados en la calle Bequeló núm. [illegible].

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.
1152-ab.22

En Montevideo, á 13 de Abril de 1896, á las 12 del dia, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Tomás Irazabal**, de estado viudo de Justina [illegible], de nacionalidad francés, nacido en los Bajos Pirineos, de 53 años de edad, domiciliado en la calle [illegible] núm. 1, de profesion comercio; hijo legítimo de don Pedro Irazabal, finado, y de doña Catalina [illegible], finada; y doña **María Erbinart**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en los Bajos Pirineos, de 32 años de edad, domiciliada en la calle Sarandí núm. 269, de profesion labores; hija de don Pedro Erbinart, finado, y de doña María [illegible], finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del E. Civil.
1161-ab.23

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon á los 13 dias del mes de Abril de 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Darchy**, [illegible], de estado soltero, domiciliado en Colon, de profesion agricultor; hijo de don Santiago Darchy, francés, casado, de [illegible] años de edad, de profesion [illegible], y de doña Juana [illegible], francesa, [illegible]; y doña **Clara Luisa María Schultze**, alemana, nacida en [illegible], de [illegible] años de edad, soltera, domiciliada en Colon, de profesion labores de su sexo; hija de don Ferdinando Schultze, aleman, casado, de [illegible] años de edad, de profesion [illegible], y de doña Carlota Luisa Emilia [illegible], alemana, de [illegible] años de edad, de profesion labores de su sexo, residentes en Alemania.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado por [illegible] dias, como lo manda la ley.—*Julio Raz*, oficial del Estado Civil.
1093-ab.15

En Colon á los 7 dias del mes de Abril de 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Porro**, oriental, nacido en Montevideo, de 22 años de edad, soltero, domiciliado en La Paz, de profesion carrero; hijo de don Juan Porro, italiano, casado, de [illegible] años de edad, de profesion labrador, y de doña [illegible], italiana, de [illegible] años de edad, casada, de profesion labores de su sexo, domiciliados en La Paz; y doña **Carolina Cardo Bonifacio**, oriental, nacida en el Peñarol, de 20 años de edad, soltera, domiciliada en el Peñarol, de profesion labores de su sexo; hija de don [illegible] Bonifacio, italiano, fallecido el 11 de Agosto de 1890 en Canelones, y de doña Magdalena Olivera, italiana, viuda, de [illegible] años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en el Peñarol.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa el presente, como lo manda la ley.—*Julio Raz*, oficial del Estado Civil.
1093-ab.17

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo y el dia 28 de Marzo del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Blanco**, de nacionalidad italiano, nacido en [illegible], de [illegible] años de edad, domiciliado en el camino Goes [illegible]; hijo legítimo de don Félix Blanco, de 59 años, albañil, domiciliado en la calle [illegible] número [illegible], de profesion [illegible], y de doña Rosario Bálsamo, de [illegible] años, labores de su sexo, residente en la calle [illegible], ambos italianos; y la señorita **Felicia Di Marco**, de nacionalidad italiana, nacida en [illegible], de [illegible] años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la Figurita [illegible]; hija legítima de don Pedro De Marco, de [illegible] años, [illegible], y de doña Anunciada Maya, de [illegible] años, labores de su sexo, ambos italianos, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Panes*, oficial del Estado Civil.
1051-ab.15

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 11 del mes de Abril del año de 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Talice**, de 32 años, italiano, nacido en Alejandría, soltero, horticultor, domiciliado en Las Piedras; hijo de don Alejandro Talice, casado, de [illegible] años, horticultor, y de doña Elisa Garbarini, italiana, de [illegible] años, labores, domiciliados en el departamento de Durazno; y doña **Teodora Ayestarán**, de 27 años, española, nacida en Villa de Hernani, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle [illegible] núm. 35, hija de don Antonio Ayestarán, español, casado, y de doña Antonia Pesaresa, viuda, [illegible], domiciliada en su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial del Estado Civil.
1149-ab.22

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 1 del mes de Abril del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Juan Chacon**, de nacionalidad [illegible], nacido en [illegible], de 52 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Cármen núm. 81, hijo de don Juan Chacon, de nacionalidad oriental, finado, y de doña Ubalda Diaz, de nacionalidad [illegible], finada; y doña **María Urioste Olivera**, de nacionalidad oriental, de 23 años, de estado soltera, de profesion labores propias, de [illegible], domiciliada en la calle San Salvador Chico núm. 12; hija de don Santos Urioste, de nacionalidad oriental, finado, y de doña Isabel Olivera Valdez, de nacionalidad oriental, de 60 años, de estado viuda, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Vicente Carricondo*, oficial del E. Civil.
1057-ab.15

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 11 del mes de Abril del año de 1896, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Hernando Oscalde**, de nacionalidad francés, de 33 años, de estado soltero, de profesion carpintero, domiciliado en la calle Queguay núm. 73; hijo de padre no conocido, y de doña Graciana Oscalde, de nacionalidad francesa, fallecida; con doña **Agustina Iturbide**, de nacionalidad francesa, de 25 años, de estado soltera, de profesion labores propias, domiciliada en la calle Sierra núm. 161; hija de don Juan Iturbide, de nacionalidad francés, de [illegible] años, de estado viudo, de profesion carrero, domiciliado en Francia, y de doña Juana María Irunibe, de nacionalidad francesa, fallecida.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Vicente Carricondo*, oficial del Estado Civil.
1150-ab.22

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 4 del mes de Abril del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **José Rodriguez y Pombo**, de nacionalidad español, de [illegible] años, de estado soltero, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Caiguá núm. 21; hijo de don José Rodriguez, de nacionalidad español, de 58 años, de estado viudo, de profesion jornalero, y de doña Bernarda Pombo, de nacionalidad española, de 58 años, de estado casada, domiciliada en España; con doña **Manuela Gomez Cancela**, de nacionalidad española, de 30 años, de estado soltera, de profesion labores propias, domiciliada en la calle Arismendi núm. 11; hija de don Rosendo Gomez, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Felipa Cancela, de nacionalidad española, fallecida.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Vicente Carricondo*, oficial del Estado Civil.
1056-ab15

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 4 del mes de Abril del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Fanchetti**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de [illegible] años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Colonia núm. 193, hijo de don Antonio Fanchetti, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Catalina Moretti, de nacionalidad italiana, de 68 años, de estado viuda, domiciliada en la calle Agraciada 41; con doña **Angela Delfiano**, de nacionalidad italiana, de 26 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 770, hija de don Juan Delfiano, de nacionalidad italiano, de 50 años, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en Italia, y de doña María Minzari, de nacionalidad italiana, de 50 años, de estado casada, domiciliada en Italia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Vicente Carricondo*, oficial del Estado Civil.
1055-ab.15

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 11 de Abril 1896, y á la 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Martinez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Mosquitos, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Rivera núm. 402, de profesion empleado, hijo de don Máximo Martinez, de 56 años, jornalero, y de doña Carlota Gutierrez, de 52 años, labores de su sexo, ambos casados, orientales y domiciliados calle Cervantes s/n; y doña **Francisca Marquez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 16 años de edad, domiciliada en la calle Rivera núm. 402, de profesion labores de su sexo, hija de don Antonio Marquez, español, fallecido en esta ciudad el 15 de Julio de 1891, y de doña Antonia Porto, española, de 46 años, viuda, labores de su sexo y domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Falco*, oficial del Estado Civil.
1147-ab.22

En los Pocitos de Montevideo, á 11 de Abril de 1896 á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Dámaso Corrales**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Rivera núm. 574 A, de profesion empleado; hijo de don Dámaso Corrales, de nacionalidad oriental, fallecido en la Union el 22 de Mayo de 1886, y de doña Matilde Artigas, oriental, viuda, de [illegible] años, labores de su sexo, domiciliada en la calle Monte Caseros núm. 27; y doña **Josefa Jannarelli**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Colebrara, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Rivera núm. 574 A, de profesion labores de su sexo, hija de don Francisco Jannarelli, italiano, de 55 años, viudo, empleado, domiciliado en la calle Rivera número 574 A, y de doña Benita Modarelli, italiana, fallecida en Montevideo el 1.° de Setiembre de 1886.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Falco*, oficial del Estado Civil.
1146-ab.22

En los Pocitos de Montevideo, á 11 de Abril 1896 y á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cándido Rodriguez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Villanueva, de 34 años de edad, domiciliado calle Lavalleja núm. 182, de profesion empleado, hijo de don Juan Rodriguez y de doña Cándida Blanco, ambos españoles y fallecidos en España el [illegible] de Setiembre de 1875 y la segunda en el [illegible], ignorando el presente el dia y mes; y doña **Eleodora Lino**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 23 años de edad, domiciliada calle Lavalleja núm. 182, de profesion labores de su sexo, hija de don Pedro Lino, oriental, de 53 años, casado, militar y residente actualmente en Minas, y de doña Dolores Briones, oriental, de [illegible] años, casada, labores de su sexo y domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Antonio Falco*, oficial del Estado Civil.
1145-ab.22

En los Pocitos de Montevideo, á 3 de Abril de 1896 á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Gavasi**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Vorbera, de 44 años de edad, domiciliado en la calle Aldea s/n, de profesion comercio; hijo de don Cárlos Gavasi y de doña María Zelaschi, ambos italianos, fallecidos en Italia el primero el 28 de Junio de 1872 y la segunda el 8 de Junio de 1878; y doña **Dolores Fortuny**, de estado viuda de don Antonio Rodriguez, fallecido en el Rosario de Santa Fé el 7 de Marzo de 1895, de nacionalidad española, nacida en Tarragona, de 33 años de edad, domiciliada en la calle Rivera s/n, de profesion labores de su sexo, hija de don Isidro Fortuny, español, de 62 años, casado, comerciante, domiciliado en la calle Ibicuí núm. 238, y de doña Antonia Monserrat, española, de 56 años, casada, labores de su sexo, domiciliada en la calle Ibicuí núm. 238.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Falco*, oficial del Estado Civil.
1054-ab.15

En los Pocitos de Montevideo, á 4 de Abril de 1896 y á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Gnocchi**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Milan, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Yi núm. 251 E, de profesion albañil, hijo de don Ambrosio Gnocchi y de doña Virginia Tencone, ambos italianos y fallecidos en Italia; y doña **Josefa Durante**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Libertad núm. 132, de profesion labores de su sexo, hija de don Santiago Durante, de 59 años, jornalero, y de doña Ana Ardino, de 55 años, labores de su sexo, ambos casados, italianos y domiciliados con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Antonio Falco*, oficial del Estado Civil.
1053-ab.15

En los Pocitos de Montevideo, á 4 de Abril de 1896 á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Anibal D'Ottone**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido abordo del buque de guerra *La Veloce*, de [illegible] años de edad, domiciliado en la calle Carapé núm. 143, de profesion ebanista; hijo de don Pascual D'Ottone, italiano, fallecido en Montevideo el 31 de Julio de 1889, y de doña Benita Costa, viuda, italiana, de 52 años, domiciliada con el proyectante, labores de su sexo; y doña **Rafaela Romano**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 15 años de edad, domiciliada en la calle Carapé núm. 147, de profesion labores de su sexo; hija de don Salvador Romano, de [illegible] años, marino, y de doña Brigida Mandeta, de 40 años, labores de su sexo, ambos casados, italianos, domiciliados con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la Ley.—*Antonio Falco*, oficial del Estado Civil.
1052-ab.15

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 8 de Abril del año 1896, á las [illegible] p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eduardo Tomás Linaro**, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 253; hijo de don José Linaro, finado, y de doña Luisa Chiappara, de estado viuda, de profesion labores, de nacionalidad italiana, de 55 años de edad, domiciliada con el contrayente; y doña **María Manuela Garcia**, de estado soltera, de profesion labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Arenal Grande núm. 318; hija de don Manuel Garcia, español, finado, y de doña María Pons, oriental, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garelio*, oficial del Estado Civil.
1126-ab.19

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso, á los 11 dias del mes de Abril de 1896, á las 4 y 30 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Masera**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Continuacion Agraciada núm. 227, de profesion jornalero; hijo de padre desconocido, y de doña Josefa María Masera, de estado soltera, de nacionalidad española, de 65 años de edad, domiciliada en España; y doña **Carolina Pregliasco**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Piamonte, de 23 años de edad, domiciliada en el Pantanoso, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan B. Pregliasco, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 53 años de edad, domiciliado en el Pantanoso, de profesion labrador, y de doña [illegible] Grasco, de estado casada, de nacionalidad italiana, de [illegible] años de edad, domiciliada en el Pantanoso, de profesion labores propias de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina y publicar en El Siglo por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Angel Sena*, oficial del Estado Civil.
1161-ab.23

Juzgado de Paz de la 21.ª seccion

En el Peñarol, el dia 4 de Abril de 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Benito Nuñez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 26 años de edad, domiciliado en el Peñarol, de profesion empleado, hijo de don Fermin Nuñez, de estado casado, de [illegible] años de edad, de profesion agricultor y de doña Teresa Rodriguez y Español, de estado casada, de 55 años de edad, de profesion labores propias de su sexo, ambos españoles y residentes en España; y doña **María Dodera**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Génova, de 25 años de edad, domiciliada en el Peñarol, de profesion labores propias de su sexo, hija de don Lorenzo Dodera, de estado casado de 52 años de edad, de profesion agricultor y de doña Gerónima Torterola, de estado casada, de 50 años de edad, de profesion labores propias de su sexo, ambos italianos y domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Justo Tudurí y Maciel*, oficial del Estado Civil.
1091 ab.17